

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2014.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.

VOCALES-CONCEJALES:

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)
D^a María Álvarez García (PP)
D. Francisco Cabaco López (PSOE)
D^a Prado Cabañas Serrano (PP)
D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D^a Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)
D. Guillermo Heredia Cabrero¹ (IULV)
D. Jose M^a Hdez. Barranco (IULV)
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)
D^a Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D^a Ana M^a Pérez Pujol (PP)
D^a Guadalupe Ramos Corral (PP)
D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD)
D^a Ana M^a Romera Peralta (PSOE)
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)
D^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D^a Delia M^a Berbel Aguilera.

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Álvaro López Manglano.

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos del día 12 de febrero de 2014, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

¹ Se incorpora a la sesión plenaria a las 15:05 horas

Concejal Presidente: Disculpen por este pequeño retraso. En la Junta de Portavoces se han dirimido algunas cuestiones, entre ellas celebrarlas el jueves inmediato anterior al pleno para evitar desfases horarios.

Seguidamente se hace un minuto de silencio en memoria de las dos víctimas de violencia de género.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2014.

Sometida a votación quedan aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, instando al órgano competente la señalización de las calles del Distrito.

D. José M^a Hernández Barranco: Esta es una proposición que se aprobó hace varios años. Se aprobó con una transaccional que hemos traído nuevamente a debate. Como es sabido, en muchas calles del Distrito de Hortaleza no figura su nombre, de forma que a los servicios públicos como carteros, repartidores, ambulancias, policía o cualquier otro, les resulta muy difícil localizar el destino concreto al que van. En las calles han desaparecido las placas, no se han molestado en instalarlas y en algunas calles bastante enrevesadas, tampoco figuran todas las señales como debería ser. Lo volvemos a traer para ver si se aprueba de nuevo y se realiza lo que se aprueba.

D. Pedro Díaz Jurado (PP): Vamos a apoyar esta proposición. En este sentido, voy a dar lectura a un escrito emitido por la Dirección General de Sostenibilidad, al que le competen este tipo de actuaciones:

“Se van a realizar las actuaciones pertinentes con el fin de señalar de forma adecuada, con las correspondientes placas, con el nombre de calle debidamente normalizadas, las vías que actualmente carezcan de las mismas si así lo precisan, dentro de los trabajos de señalización que a este respecto se están efectuando desde esta Dirección General en los distintos distritos de este municipio.”

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPYD): Estamos a favor de esta proposición.

D. José M^a Hernández Barranco (IULV): Esperamos que se cumpla lo que se propone.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE): Estamos a favor, como el resto de los grupos políticos. No obstante tengo una duda: del escrito leído por el vocal del partido popular, no me queda muy claro si está de acuerdo con la propuesta que hace Izquierda Unida. Si es lo mismo y todos estamos de acuerdo, votamos a favor. Pero parece que el Área de Medio Ambiente habla de nuevas calles y lo que se propone es que se instalen las placas que faltan en las esquinas de las calles.

D. Pedro Díaz Jurado (PP): Creo que es lo mismo, porque la proposición de IU dice "...para que éstas tengan una señalización suficiente..." y el informe del Área de Medio Ambiente dice "...para las calles que así lo precisen..."

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando al Área competente el estudio de medidas que disminuyan la peligrosidad de diversos pasos de peatones del distrito.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE): Procede a la lectura de la siguiente proposición:

"Varias vecinas y vecinos de Hortaleza nos han transmitido su preocupación por los riesgos que conllevan atravesar dos pasos de peatones ubicados en nuestro distrito. Uno de ellos se encuentra en la calle López de Hoyos a la altura de la calle Arzúa nº41, paso instalado en pendiente sobre cuatro carriles (dos para cada sentido de la marcha). El peligro radica principalmente en la velocidad que adquieren los vehículos a esa altura y la escasa visibilidad que se genera cuando la luz del sol afecta a los conductores.

El otro paso de peatones es el situado entre la calle Gran Vía de Hortaleza y la entrada al túnel que enlaza con la calle Costa Rica (Glorieta de Luís Rosales). Este paso está regulado por un semáforo en ámbar con una duración muy limitada en el tiempo que genera dificultad para los peatones. Además, hay que recordar que en este paso de peatones el pasado 25 de diciembre un joven de 26 años sufrió un atropello con el resultado de heridas muy graves.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación, la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Hortaleza inste al Área competente para el estudio de medidas que disminuyan la peligrosidad tanto de estos dos pasos de peatones como de otros instalados en otras zonas del distrito.

D^a. Ana M^a Pérez Pujol: Policía Municipal nos ha informado lo siguiente al respecto:

"Por parte de la Unidad de Análisis Vial y Urbano del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid se ha realizado un estudio de estos dos pasos de peatones, observando que el situado en la calle López de Hoyos a la altura de la calle Arzúa, nº

41, se corresponde al situado en la calle Mar Caspio con la calle Arzúa, ya que la calle López de Hoyos no confluye en su trayectoria con la calle Arzúa en ningún punto. En este lugar, la calle Mar Caspio dispone de dos carriles para cada sentido, si bien el carril de la derecha, es utilizado habitualmente como estacionamiento en línea, quedando un solo carril habilitado para la circulación de vehículos por sentido. El paso de peatones en este punto está correctamente señalizado, tanto horizontal como verticalmente y es perfectamente visible para los conductores, si bien, el mismo se encuentra situado en la pendiente que traza esta vía.

Respecto al otro paso de peatones al que hace referencia la proposición, situado en la calle Gran Vía de Hortaleza, Glorieta de Luís Rosales, en la entrada al túnel de la calle Costa Rica, se puede comprobar que en este punto, la Gran Vía de Hortaleza dispone de tres carriles para cada sentido, encontrándose el paso de peatones que cruza dicha vía regulado mediante semáforo. Así mismo, el tiempo del que disponen los peatones para cruzar dicho paso es suficiente, encontrándose el semáforo para los vehículos, en rojo y no en ámbar como viene reflejado en el escrito.

Por todo ello, la Unidad de Análisis Vial y Urbano de la Policía Municipal solicita a la Subdirección General de Gestión de la Circulación, propuesta de repintado de las marcas viales del paso de peatones situado en la Gran Vía de Hortaleza, así como la colocación de un semáforo de columna en la pequeña mediana que separa los dos sentidos de circulación de esta vía, con el fin de mejorar la visibilidad de peatones y conductores. “

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPYD): El sentido de nuestro voto será positivo. Por la exposición que ha hecho la vocal del partido popular, entendemos que su grupo votará en contra. Entendemos que su criterio es el de la Subdirección o el de la propia Policía Municipal, pero nosotros discrepamos. La alusión hecha al paso de peatones de la Calle de López de Hoyos, es correcta, al referirse al paso sito en la C/ Mar Caspio número 7. También nos hemos dado cuenta, que se aparcen los coches en sentido norte, los pares en línea, de forma que no serían dos carriles, sino tres. Entendemos también que es una zona donde hay centros de día, colegios, y parques. Pensamos que sería bueno aplicar algún tipo de medida correctora de la velocidad, como un badén o algún tipo de relieve.

En cuanto a los semáforos situados a la entrada del túnel sito en la plaza Luis Rosales, se puede comprobar, que los coches suelen salir con bastante fuerza desde Costa Rica, y cuando los semáforos están en ámbar, los coches tienden a acelerar. Sería muy sencillo, cambiar un fusible o un programa para que el disco se ponga en rojo y no en ámbar. A lo mejor no hace falta instalar un semáforo en medio para que se vea más, sino simplemente que se ponga en rojo, como se puede observar en muchas partes de Madrid. Por nuestra parte, sentimos mucho el atropello de este joven, pero pensamos que con la instalación de un semáforo en medio de la mediana, no sería suficiente. Debería estar en rojo.

D. José M^a Hernández Barranco (IULV): Anticipamos nuestro voto favorable. Efectivamente, puede instalarse el semáforo o las señales, perfectamente visibles por los conductores. El escrito no dice lo contrario. Lo que dice es que se estudien

medidas para disminuir la peligrosidad y la velocidad de los vehículos. Es lo que hay que ver, porque aunque el conductor vea el semáforo, o el paso de peatones, si no lo respeta, se tendrán que adoptar medidas para que se disminuya la velocidad con badenes, con los denominados “guardias tumbados”, con bandas disuasorias o algo que limite la velocidad de los vehículos por estas zonas.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE): Respetamos el análisis que ha realizado la Policía Municipal, pero yo animo a que se pruebe como peatón, no como conductor. El primero al que hemos aludido, el que está a la altura de la Calle Arzúa número 41, habría que probarlo como peatón. Como aparcen coches ocupando uno de los carriles, se genera un impedimento para cruzar la calle. Si te sitúas a la altura de ese coche, nadie te ve. Si una persona al cruzar, va con un carrito de bebé a la altura de los vehículos aparcados que ocupan el carril, no se la ve y nadie para en el paso de peatones. Hay que probarlo como peatón, no basta con probarlo desde fuera. Si te pones como peatón a la altura de este paso de peatones, nadie te va a respetar.

Al otro paso de peatones situado a la altura de Luís Rosales, le sucede lo mismo. Si cruzas el paso de peatones y en ese momento el semáforo se pone en ámbar, te la estás jugando, porque cuando los semáforos se ponen en ámbar, los conductores aceleran al máximo, sin mirar si algún peatón está cruzando en ese momento. Del mismo modo, hay que probarlo como peatón. En cuanto a las medidas a adoptar, estamos solicitando que se estudie. Si los atropellos acontecidos en Luis Rosales o en la calle Arzúa no son motivo suficiente para hacer algo, me pregunto que tiene que ocurrir para que se tomen medidas.

D^a. Ana M^a Pérez Pujol (PP): El semáforo de Luís Rosales está en rojo bastante tiempo. No obstante, vamos a proponer una enmienda transaccional:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza inste al Área competente el estudio de medidas que disminuyan la peligrosidad en el paso de peatones situado en la calle Arzúa, nº 41 con el Mar Caspio, y en el paso de cebra ubicado en la Glorieta de Luís Rosales a la entrada del túnel de Costa Rica.”

Aunque se proponen todos los pasos ubicados en el distrito, nosotros haremos hincapié exclusivamente en estos dos pasos.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE): Aceptamos la enmienda transaccional. Lo que haremos será buscar todos los pasos y traerlos al pleno, aunque tengamos que hacer el trabajo de los técnicos.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales tras acordar una enmienda transaccional.

Concejal Presidente: D. Jorge Donaire, tiene razón. El trabajo debe ser del Ayuntamiento y de sus servicios técnicos, de forma que vamos a solicitar que esta propuesta se estudie mejor. Por un lado, el Área de Gobierno de Seguridad ha

formulado unas propuestas para la mejora de la glorieta y Movilidad ha dado otras. En relación al paso de peatones ubicado en la Calle Mar Caspio, informan que debido a un incumplimiento generalizado, por aparcar sistemáticamente en los dos carriles de circulación, desde el Ayuntamiento se está planteando en atención a los criterios de Movilidad y Seguridad, condenar el carril y convertirlo en una zona de aparcamiento. El estudio no pretende salir del paso. Nos han propuesto varias formulas, que no son iguales, y por ello entendemos que hay que madurar más la respuesta. La proposición sería: primero el estudio y después la reducción de la peligrosidad en ambos casos.

Punto 4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando al órgano competente la realización de un estudio sobre la conservación del Cementerio de Canillas y su reforma.

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE) procede a dar lectura a la proposición:

“El cementerio de Canillas, en la calle Silvano, uno de los más antiguos de Madrid, fruto del paso de los años, se encuentra en un estado de conservación muy mejorable. Las zonas transitables cuentan con un pavimento en un estado de conservación deficiente, además de observarse ciertos levantamientos de las raíces en algunos tramos. También, el estado de conservación de la valla perimetral del cementerio, en su cara interior a la altura de la calle Andorra, es deficiente.”

PROPOSICIÓN

“Requerir al órgano competente que se proceda a la realización de un estudio del estado de conservación y se proceda en su caso a la realización de una reforma del mismo.”

Además hay un edificio en la esquina de la calle Silvano que tiene la cubierta hundida en una de las caras. Entendemos que dentro de las limitaciones económicas existentes, hay otras prioridades, y que esto no deja de ser un cementerio. No obstante hay una situación que hay que estudiar porque creemos que no supone un gran desembolso de dinero y que hay un cierto riesgo en ese edificio, sobre todo porque al otro lado hay un parque.

Guadalupe Ramos Corral (PP): Queremos proponer la siguiente enmienda transaccional:

“Requerir al órgano competente a que se proceda a la realización de un estudio del estado de conservación y se proceda en su caso a la realización de un remozado del mismo con pequeñas mejoras.”

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE): Nuestra propuesta era muy sencilla. Aunque no sabemos cómo quedara con la enmienda transaccional formulada, la aprobaremos. Se entiende que se reformará lo necesario. No pedimos que se instale mármol, sólo una reforma o remozado de lo que esté mal. Aceptamos la transaccional.

D^a. Guadalupe Ramos Corral (PP): Da lectura del informe emitido al respecto, por el Director de Cementerios, D. Manuel Torres:

“En cuanto a las pavimentaciones, los paseos principales están pavimentados con hormigón fratasado y su estado se puede considerar bueno, salvo algunos defectos puntuales, cómo son algunos baches cuya reparación está prevista.

Y sobre los cerramientos, en general, se consideran en un estado de conservación aceptable, si bien es cierto que la valla norte tiene alguno de los ladrillos más antiguos con su cara exterior saltada, que en ningún caso, conlleva peligro para las personas que lo estén utilizando. Quedamos a su disposición para si lo consideran oportuno, realizar una visita conjunta al cementerio de Canillas.”

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE): Nos daremos una vuelta por el cementerio.

D. Samuel Tejado Aguado (UPYD): La propuesta es muy clara. El término "remoazar" lo desconozco por completo. Lo que conozco bien, es el cementerio de Canillas, que no está en un estado aceptable, lo diga quien lo diga. Sólo hace falta ir y verlo. El estado de las aceras es lamentable. Cuando llueve, parece un parque de moto cross. No sé cómo las personas mayores con sus bastones, son capaces de encontrar a sus familiares. Siempre que se formula una propuesta de este tipo, ya está prevista. ¿Por qué no se hace? Según el Reglamento Orgánico, la competencia para la conservación de estos espacios públicos, es del Ayuntamiento. Se trae el Pleno, se transa, se aprueba y ¿cuándo se va a ejecutar? ¿Para cuándo esta previsto? Sabemos que es cemento, y que hay que hacerlo porque no está en estado aceptable. Está muy mal conservado, como se puede comprobar en los árboles cuyas hojas se caen, los charcos que se generan, como están las pintadas de la puerta y la valla, ó cómo está la casita. Todo está muy mal conservado, de forma que, si lo que se va hacer es remoazar, que suena a lavado de cara, no sería suficiente ya que lo que hay que hacer es mejorarlo y conservarlo en condiciones. No olvidemos que este cementerio es uno de los pocos restos que quedan del Pueblo de Canillas. Me gustaría que alguien comunicara a la señora Alcaldesa que es el único pueblo de Madrid que está borrado de Madrid. Su historia la han borrado, por mucho que diga que se incorporó a la denominación del Distrito San Blas-Canillejas y por mucho que diga que todos los pueblos de Madrid están representados. Miente, otra vez más. A lo mejor hay que regalarle algún libro. Tenemos escritores que han escrito sobre Canillas y Hortaleza. Canillas no está representada en los distritos, es el único pueblo que falta y uno de los restos que quedan, es el cementerio de Canillas.

D. José M^a Hernández Barranco (IULV): Vamos a votar a favor. Nos parece bien que se hagan las obras necesarias en este cementerio. Los que tienen la suerte de saber dónde están enterrados sus muertos, puedan ir a venerarlos. No tenemos la misma suerte, los que tenemos la desgracia de no saber dónde están enterrados, porque están en alguna cuneta y todavía no los han podido desenterrar.

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE): Votaremos a favor. Quedaremos para verlo cuando lo estimen oportuno. Queremos añadir que la valla tiene un riesgo, y que la cubierta de un edificio que hay en la esquina de la calle Silvano está semihundida,

entrañando peligro al dar a la calle. Esto no requiere un remozado, que es colocar una teja, sino una reforma para rehacer todo el tejado. No es una cuestión de términos, sino de mantenerlo mejor. No se trata de una instalación muy vista, pero la gente que tiene allí a sus seres queridos, le gusta estar en un sitio agradable. Si comparamos la situación del cementerio con otras instalaciones civiles o de la iglesia, éste está en una situación muy mala. Es un pequeño paso, pero si no se soluciona, se requerirá una reforma y nos darán la razón.

D^a. Guadalupe Ramos Corral (PP): El Director de Cementerios se ha puesto a su disposición para hacer una visita presencial al cementerio y poder ver más exhaustivamente los problemas que hay. El Concejal se compromete a hacer esa visita con el Director para su remozado y dar solución a estos problemas lo antes posible.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE): Queremos que nos inviten a la visita.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales tras acordar una enmienda transaccional.

Punto 5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a la titularidad, mantenimiento y limpieza de las zonas verdes del barrio de las Cárcavas.

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE) procede a la lectura de la proposición:

“El barrio de las Cárcavas, a pesar de estar más allá del anillo de la M-40 y estar constituido mayoritariamente por viviendas unifamiliares, cuenta con escasas zonas verdes y de esparcimiento a lo largo de sus calles. Las principales zonas verdes y de esparcimiento se encuentran en la parte más nueva del barrio. En concreto en las calles Carmen Rico Godoy, Camino Alto de Hortaleza y Avenida de Maruja Mallo.

Todas estas zonas verdes y de esparcimiento se encuentran en un estado de semiabandono. Hay desperfectos en el firme de las aceras, escorrentías en los parterres, falta de tierra en las zonas de esparcimiento, presencia de malas hierbas, marras de árboles y arbustos, falta de poda y de riego y sobre todo escasa limpieza.

Además, tal y como se denunció por el GMS en su día, las cajas de la luz de las parcelas existentes se encuentran rotas y dejan a la vista los cables de la luz que si bien es cierto que no tienen corriente, no deben presentar ese aspecto.

También es cierto que algunas de esas zonas verdes son de nueva construcción, no por ello deben presentar un menor mantenimiento.

Proposición

- 1. Que se informe de la titularidad de todas las zonas verdes y de esparcimiento de uso público del barrio de Las Cárcavas, aclarando si existe alguna zona recepcionada por el Ayuntamiento o no -aquí hay un error material. Se pretendía decir si hay alguna zona no recepcionada-.*

2. *Que se informe de la frecuencia de limpieza y mantenimiento de dichas zonas.*
3. *Que se proceda a la limpieza integral de dichas zonas de inmediato y se revisen en su caso las rutinas de limpieza y mantenimiento de dichas zonas.*

Tengo aquí un dossier sobre los desperfectos. Supongo que esta situación la conocerán ustedes tan bien como nosotros. Creo que no hay justificación y que ha pasado tiempo suficiente. Tenemos un nuevo contrato de mantenimiento y aunque es verdad que hay algunas zonas no decepcionadas, el parque que está en la calle Maruja Mallo, ya es del Ayuntamiento y no hay justificación alguna para que esté en estado de semi abandono

D. Óscar Alegre Martín (PP): Las Cárcavas de San Antonio cuentan con dos grandes zonas verdes, en muchos casos, envidia de otros barrios que no tienen estos espacios.

Además, el catálogo de las especies existentes en el parque forestal de Valdebebas, es un importante referente en Madrid, debiendo estar muy orgullosos de tenerlo en el distrito. Las zonas verdes mencionadas, están incluidas en el inventario a conservar por la empresa adjudicataria del contrato de gestión integral del servicio público de limpieza y conservación. De hecho, la Dirección General de Zonas Verdes, nos ha respondido, indicándonos que se ha requerido a la empresa encargada del lote IV, correspondiente a Hortaleza y a otros distritos de la zona, que procedan a intensificar las labores de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes a las que se ha hecho referencia. No obstante, somos conscientes de que es mejorable la situación actual de algunas zonas. Por consiguiente, proponemos la siguiente enmienda transaccional:

“Que se informe de la titularidad de las zonas verdes y de esparcimiento de uso público del barrio de las Cárcavas, aclarando si existe alguna zona no recepcionada –como ha corregido usted ahora mismo- y una vez conocida la titularidad de dichas parcelas, instar a la incorporación en el inventario de vías y zonas verdes”.

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE): Entendemos que el segundo y el tercer punto quedarían aprobados.

D. Óscar Alegre Martín (PP): El segundo punto quedaría respondido, ya que el contrato integral, no contempla plazos, sino resultados. Lo que hay que controlar es que se realicen las limpiezas correspondientes y que se cumplan las condiciones del contrato.

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE): Aceptamos la transaccional.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPYD): Apoyamos la iniciativa según su tenor literal y la enmienda transaccional. Entendemos que se refiere, sobre todo, al parque situado en la calle Rafaela Aparicio, nº1, frente al Olímpico y la M-11. Hemos comprobado que el riego está bastante mal, que hay mucha erosión, que la tierra ha sido invadida por las lluvias, que hay muchas escorrentías, y que la zona pegada a la M-11, está muy mal. Seguramente sea competencia del Ministerio y no del

Ayuntamiento. También hemos comprobado que las rejillas del cerramiento están totalmente obturadas, sin que se puedan sanear las aguas pluviales y que hay calvas en el césped.

La zona verde existente en el Camino Alto de Hortaleza, que entendemos referido al que está con Margarita Xirgú, está peor todavía porque se encuentra bastante descuidado, con falta de riego, muchas malas hierbas, con poquito césped, sin parque para los niños, aunque habría espacio al estar de descampados.

Cuando se pasea por las Cárcavas, da la sensación, que está en tierra de nadie, como un páramo, o un erial. Tal como decía el compañero del PSOE, hay muchísimas parcelas que no se sabe si son zona verde, dotacional ó de una empresa privada a las que habría que darle un lavado de cara. Creo que hace falta “mucho mejora”, no un “poquito de mejora”, como ha indicado el vocal del partido popular.

Se ha comentado que hay diversificación y cuidado de ciertas especies, en las que debería haber un cartelito que sugiera tener el cuidado debido. Lo que sucede, tal y como ha comentado la oposición muchas veces, es que se externaliza el servicio, de forma que no lo presta Parques y Jardines, sino una empresa privada. El Ayuntamiento tiene la obligación de velar por su efectivo cumplimiento, y los vocales vecinos no tenemos que venir al pleno a comunicar que los parques están mal. Se ha hablado de una aplicación informática que establecerá estándares de calidad y que tecleando desde ahí, se darán órdenes al operario que este barriendo las hojas. Creo que esta aplicación costará 22 millones de euros. Pienso que a las plantas no les hace falta tecnología digital, sino regarlas. Las malas hierbas que crezcan, hay que quitarlas. En este caso, lo que habría que hacer, sería gastar menos en plataformas informáticas y trabajar más para que los parques y las zonas verdes de las Cárcavas estén mejor. El hecho de que Valdebebas esté al lado, no quiere decir que las Cárcavas deba ser el hermano pequeño. En este Distrito siempre tenemos primera y segunda división.

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): Estamos de acuerdo con el sentido integral de la proposición formulada. No obstante, me gustaría señalar que los grupos de la oposición estamos aquí porque los ciudadanos nos han situado aquí, y porque formamos parte de este Distrito, de esta Junta Municipal y de este Ayuntamiento. Estamos aquí para mejorarlo. En el espíritu de formular enmiendas transaccionales se concluyen dos cosas:

En primer lugar, el reconocimiento de que tenemos razón en las cosas que proponemos en los plenos. Hacía mucho tiempo que no se veía, cabreando a los grupos de la oposición y a los ciudadanos. Por lo tanto, tenemos razón cuando denunciábamos que el distrito está mal.

En segundo lugar, que las medidas que se toman son excesivamente suavécitas....”tenéis razón, pero vamos a ver lo que podemos hacer: un estudio, una proposición, un no sé cuánto”. A partir de ahora, seguiremos al tanto de estas cuestiones para no sentirnos timados, con una estrategia para que todo siga igual. Izquierda Unida, no lo aceptará de ninguna manera. Pongámonos las pilas todos

para que el trabajo que realizan los grupos de la oposición, que generosamente transacciona el Partido Popular para llevarse a efecto, sean ejecutados, porque si no lo consideraremos un vulgar timo político.

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE): Celebramos que se apruebe esta propuesta. De momento en este pleno se están aprobando todas con enmienda transaccional, recortando parte de su contenido. En cualquier caso, es un primer paso.

En cuanto al Parque de Valdebebas, ahora no es un parque como tal, sino una franja a lo largo de la calle, con una zona verde, pero el grueso del parque está parado, y se abrirá cuando se celebren las elecciones ya que es la única obra que se va a hacer en el distrito. Quiero que conste que estas obras las ha pagado la Junta de Compensación, que lo abrirá cuando lo consideren oportuno. Está situado entre las Cárcavas hacia Valdebebas y es de las pocas zonas verdes que hay dentro del ámbito de las Cárcavas. Si la situación es mejorable, es porque hay un incumplimiento clarísimo, debiendo tomarse medidas al respecto. Ustedes nos dan la razón en el contenido de esta proposición, con lo cual, deberán tomar el pulso a lo que se está haciendo y en su caso, reclamar. Aunque se trate un pequeño paso, hay que recordar que este tema ya se planteó en los Plenos del Distrito celebrados en el año 2012 y 2013. Pensaba que ya íbamos a saber si existía alguna zona recepcionada o no, y que se iba a disponer de esta información. Pero no, tenemos que esperar otra vez. Cuando tengan esta información, por favor, facilítenosla.

Concejal Presidente: Aunque D. Francisco Caño y D. Carlos Sanz dicen lo mismo, no lo hacen de la misma forma. Prefiero ir a unos objetivos mínimos que se puedan exigir, tanto según mis compromisos, como lo que se pueda exigir a terceros. Es cierto que el hecho de que determinadas parcelas no estén integradas en el inventario de conservación municipal, no me permite exigir al Área de Medio Ambiente la realización de labores de conservación de arbolado o limpieza diaria. Tienen que reconocer que el parque de Valdebebas es una maravilla y no creo que se conozca otro más bonito y mejor cuidado. Cuestión distinta, es el parque forestal, que también se podrá disfrutar por los vecinos en un plazo no muy largo. Pero el parque urbano ya lo pueden disfrutar los vecinos, y al igual que otros parques que no se han mencionado, son fantásticos, nuevos y muy cuidados. Reconozco que detrás del Olímpico, hay otra zona que por desgracia deja mucho que desear. Vamos a elaborar un inventario de todas las parcelas, concretando cuáles son. Aprovecho para rectificar la enmienda transaccional: es "...parcelas públicas de uso público...", ya que en las parcelas privadas no podemos hacer esto. Sólo exigiré aquello que se tenga claro para que no haya ningún tipo de problema. Los otros dos puntos se rechazan, en primer lugar porque ya hemos constatado que la empresa adjudicataria no lo estaba haciendo bien, y segundo lugar porque no interesa la frecuencia, sino el resultado. Tenemos que exigir que esté limpio y bien cuidado y esa es la filosofía de los contratos integrales, por la cual, rechazamos las otras dos partes de esta proposición.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales tras acordar una enmienda transaccional.

Punto 6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la cesión de un espacio en el Centro Cultural Sanchinarro, a la Asociación de Vecinos de Sanchinarro.

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE) procede a la lectura de la proposición:

“De todos es conocido el movimiento vecinal en la Ciudad de Madrid. Lugar de encuentro y pilar de la convivencia en los barrios. Son un referente para los vecinos, tanto por su oferta cultural, social y de mediador, como por su papel reivindicativo ante las necesidades, conociendo de primera mano el sentir de la ciudadanía.

La Asociación de Vecinos de Sanchinarro, a pesar de no contar con sede social, ha conseguido mantener a lo largo del tiempo su actividad. Es por ello importante recordar su labor de reivindicación ante las necesidades del distrito, preocupándose tanto de las dotaciones como de proponer soluciones a pequeños problemas que día a día se vienen dando en un barrio que cuenta con más de 12.000 viviendas y que en el futuro cercano contará con cerca de 40.000 habitantes.

Durante estos últimos años y de manera continuada han solicitado y asistido a reuniones con las diferentes Áreas del Ayuntamiento y con todos los grupos políticos planteando las necesidades que se daban.

A pesar de no contar con una sede fija, en la medida de sus posibilidades mantienen actualizada una página web referente en el barrio y realizan actividades culturales y educativas para los vecinos del barrio.

Por todo ello, es razonable buscar un espacio de reunión de la propia asociación que dé un fuerte impulso a su actividad en el futuro, tal y como ha venido haciendo el ayuntamiento a lo largo del tiempo. Por lo tanto presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN

Que el Pleno de la junta Municipal de Hortaleza apruebe la cesión de un espacio en el Centro Cultural de Sanchinarro a la Asociación de Vecinos de Sanchinarro.”

D^a María Álvarez García (PP): La Asociación de Vecinos Sanchinarro ha declarado en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas tener 136 socios en el año 2013. Entre las 76 asociaciones del distrito activas inscritas en el Registro Municipal, 32 de ellas tienen más de 137 socios. Como bien dice el Grupo Municipal Socialista, en Sanchinarro hay aproximadamente una población de 30.000 habitantes según datos censales del 2013, de forma que dicha asociación representa un 0,45% de la población de Sanchinarro. Es casi la representación que tendría una comunidad de vecinos en una manzana de Sanchinarro. Dicha asociación es consciente de que puede solicitar locales al IVIMA a través de una solicitud a Participación Ciudadana y que el Área da un listado de los locales disponibles para este fin. La Asociación de Vecinos de Sanchinarro también conoce la existencia de locales del IVIMA que se ceden a asociaciones de participación ciudadana incluso en el propio ámbito de Sanchinarro, como en la Avenida de Francisco Pi y Margall. Estos locales están en bruto y la adecuación sería a cargo de la asociación que lo solicita. La propia asociación ha sugerido en su momento, quedarse y ocupar los galpones de limpieza

que usa el personal de jardinería de la zona de Sanchinarro. Y ahora busca la posibilidad de tener un espacio cedido en el Centro Cultural de Sanchinarro, hacerse un hueco en un centro que cuenta con la asistencia de 3500 alumnos a cursos y talleres, usuarios que van a la sala de estudio, una media de 145 puestos, y 1800 niños que cursan actividades musicales en el propio centro. Este centro no dispone de espacios para satisfacer otras demandas, como las propuestas por ustedes mismos, como la biblioteca, y menos para ceder de forma exclusiva y permanente a entidades de cualquier tipo como sede. Esto no es el bolso de Mary Poppins. ¿Qué sentido tiene desvestir a un santo para vestir a otro?. ¿Están pidiendo que saquemos o se renuncie a alguno de los talleres para poder disponer ellos de un aula en exclusividad?. ¿O nos están pidiendo que saquemos de los galpones a los jardineros? Muchas comunidades de vecinos realizan sus asambleas en el propio centro cultural cediéndoles una sala de forma puntual y para algo específico, pagando 60 euros. Si al Concejal le pidieran el uso de una sala para la celebración puntual de alguna asamblea o sesión extraordinaria, hasta podría ser gratuita, pero ni siquiera lo han solicitado ni una sola vez.

D. Samuel Tejado Aguado (UPYD): No voy a entrar en cuentos. A mí esto me recuerda más a “Lo que el viento se llevó”, porque no queda nada. Voy a intentar no entrar en literatura juvenil. Me parece de muy poco respeto, decir que en este centro cultural no hay espacio. Sólo hace falta leer el pliego, para comprobar que ahí va destinada una biblioteca con 2.000 ejemplares, que tanta falta le hace a este distrito. Y lo que tenemos ahí, parece una galería de arte, que se excede de lo que es un centro cultural. ¿Cómo que no hay espacio? ¿Y para ver cuadros sí? Ya lo hemos traído al pleno, porque este centro no es del Partido Popular, sino de los ciudadanos. Ustedes tienen la obligación de gestionarlo bien, en función de las necesidades de los ciudadanos que lo han pagado con impuestos. Pregunto si hay algún procedimiento conocido por los ciudadanos para utilizar este y el resto de los centros culturales y todas las posibilidades de usar los espacios públicos. ¿Hay alguna forma de pedir, o de saber a qué hora se pueden utilizar? No hay nada y en este centro cultural no hay ninguna posibilidad. Díganlo. Lo que no hay es voluntad política. El tema está absolutamente claro; no se están cumpliendo los pliegos, tal y como hemos comentado en más de un pleno y se está externalizando un servicio con una concesión que da unos ingresos bastante importantes. Pero al final, ya me ha pasado varias veces, vas a una obra de teatro el domingo, y no hay entradas porque se han vendido todas a los colegios privados de la zona.

Por lo tanto, debemos tener claro qué modelo de centro cultural queremos. Cuando Usted llegó, señor Concejal, dijo que quería dar otro aire a esos centros culturales; que fueran parte del Ayuntamiento y que la gente al entrar percibiera que estaba en el Ayuntamiento. No he visto nada, salvo la colocación de unas televisiones, que me parece muy bien siempre y cuando no se utilice como un canal de campaña, como el canal televisivo del Metro de Madrid. Hay que intentar cambiar la forma de entender el concepto de centros culturales en el Distrito de Hortaleza, tal y como el Concejal dijo cuando tomó posesión. Mi grupo político está deseoso de ver algún paso hacia delante en este sentido. No creo que sea un tema de cuotas o de número de personas que están dentro de la asociación. Es un tema de voluntad. Hay

espacios públicos que no se usan, y a este respecto también habrá que economizar y cuantificar el gasto que le supone al Ayuntamiento tener el centro vacío.

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): María, te han escrito muy mal el guión. Te han hecho un truco tremendo. Yo sentiría vergüenza de tener que leerlo.

El Reglamento de Participación Ciudadana se compromete, en primer lugar, al fomento del asociacionismo y en segundo lugar al reconocimiento como parte estratégica del Ayuntamiento, el tratar con el movimiento vecinal. No habla de número de asociados, sino de la importancia del tejido asociativo en su conjunto. Por lo tanto, me parece vergonzoso, criticar a una asociación de vecinos porque tenga más o menos asociados. El comparar el papel que pueda tener una asociación de vecinos con una mancomunidad de propietarios, me parece repelente. Porque una mancomunidad tiene la obligación de mantener en orden su comunidad, mientras que en una asociación, habría que reconocerles más mérito cuántos menos sean, por cuanto se ocupan de todo un barrio con menos gente. Habría que alabarles y ensalzarles muchísimo más y no denostarles. Seguramente que tiene mucho más representatividad una empresa denominada "Talía", cuando se le adjudica prácticamente todo un centro cultural que va ocupando y ocupando. Cuando se privatizan los servicios públicos, llegamos a confundir los términos. A una asociación de vecinos sin ánimo de lucro, que lo único que hará será un acto público, se les cobra con el pretexto de que no se han dirigido al Concejal. No entiendo nada. Debería haber una dirección en el centro cultural que decida lo que se introduce en el programa ó las actividades que se cobran. Pero no. A la asociación se le cobra. A lo largo y a lo ancho de este país, hay muchos municipios gobernados por el partido popular, que tienen centros completos, dedicados al movimiento vecinal; hoteles municipales de participación, centros destinados a la participación. No debemos ser contradictorios. Si creemos en la participación, hay que fomentarla y potenciarla, sin alegar argumentos tendenciosos que denosten el movimiento vecinal.

D. Carlos Sanz Zudaire (PP): Celebro que éste sea un pleno en el que hablen los vocales del partido popular. María, no entiendo que te hayas prestado a intervenir en esta iniciativa, ya que responder así denota una falta de respeto muy grande a las asociaciones de vecinos. El argumento de que tiene 136 socios que representan al 0,45% de la población, frente a otras 32 asociaciones que tienen más, me resulta insuficiente. Me gustaría saber si todas las asociaciones tienen el mismo número de socios y los criterios que se han seguido para ceder otros locales municipales del distrito a otras asociaciones. Comparar una asociación de vecinos con una comunidad de propietarios, me parece una falta de respeto total. Considero que el papel de la asociación de vecinos, desde hace ocho o nueve años, ha sido colaborar con el Ayuntamiento. Creo que se le debería reconocer a esta asociación, que durante ocho años, haya podido subsistir con un mantenimiento pseudo virtual. La propuesta formulada, se la han transmitido a todos los grupos políticos, con lo cuál, no creo que se trate de ninguna barbaridad.

Por otra parte, quiero destacar que el Centro Cultural Sanchinarro tiene 12.000 metros cuadrados, costó 13,5 millones de euros, lo que equivale a dos mil y pico millones de las antiguas pesetas, y desde el primer día, se le cedió a una empresa

para que lo gestionara, percibiendo a cambio un canon anual de treinta y tantos mil euros, por un período de cinco años, prorrogable de cuatro en cuatro hasta un total de veinticinco años. Encima todos los cursos son de categoría especial y se cobra un 50% más que en el resto de los centros culturales. Es un negocio redondo: le dan la instalación, le pagan por mantener abierto el servicio y le dejan cobrar lo que le de la gana. Además ¿quién paga el agua y la luz? Lo único que estamos pidiendo es que se ceda un local de entre treinta a cincuenta metros cuadrados de un centro cultural de 12.000 m². Además, denota claramente cuál es el sentido que tienen ustedes. Utilizan los recursos públicos, para construir instalaciones que gestionen las empresas privadas, sin posibilidad de abrirlas a los vecinos. Además, lo que pedimos no es ninguna barbaridad, ya que la alcaldesa de Madrid, el 24 de septiembre, hizo una declaración que está colgada como nota de prensa en la página "madrid.es", en la que decía que se había cedido temporalmente la planta baja del Centro Cultural Luís Peidró, a la Asociación de Vecinos Retiro Sur. En dicha nota se anunciaba lo siguiente: "Ana Botella cederá locales públicos a las asociaciones de vecinos". ¿Qué diferencia hay entre los vecinos de Retiro y los vecinos de Hortaleza o Sanchinarro? Esto es un menosprecio y no entiendo el argumento que dan. De todas maneras, ustedes son los dueños de sus decisiones.

Concejal Presidente: Creo que se está subiendo el tono del debate y por eso, voy a contestar. Creo que aquí hay mucha gente que entiende de arquitectura. Por ello, invito a D. Samuel Tejado y a D. Carlos Sanz, que realicen una distribución del espacio, para 1.800 alumnos de la escuela de música de Talía, para 3.500 alumnos del centro cultural y de los talleres, y también para la ubicación de una biblioteca tan demandada. No entiendo por qué el Partido Socialista o D. Carlos Sanz en este caso, pide un privilegio, para una asociación de vecinos, cuando me la pueden pedir directamente a mí.

El Partido Socialista se interesa por una asociación de vecinos y D. Carlos Sanz pregunta qué privilegio pueden obtener para que se le ceda un espacio público de un centro cultural. No sé por qué le sorprende a D. Samuel, que haya cuadros expuestos, cuando se supone que es un centro artístico. Siento mucho que se sorprendan, pero privilegios, ninguno. Tienen las opciones que establecen las normas de participación ciudadana y todos los canales que ellos mismos conocen. Tal como ha apuntado la vocal vecina, Dña. María Álvarez, hay otras sugerencias que me han pedido personalmente como el galpón de los jardineros. Creo que no procede ofrecerles unos locales que no quieren.

En cuanto al grado de representatividad, se trata de una comparativa. Ninguna comunidad de propietarios tiene menos de 135 propietarios. Aunque pueda parecer mal o bien, es algo representativo.

Ante los comentarios del Concejal Presidente, D. Carlos Sanz, alega que se han hecho acusaciones muy graves, con alusiones personales. Por todo ello, solicita al Concejal Presidente, junto con el resto de los vocales del grupo municipal socialista, se le conceda un segundo turno de réplica. El Concejal le contesta que no hay turno de réplica.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

D^a. Delia Berbel (Secretaria de Distrito): El Concejal Presidente ha acordado, oída la junta de portavoces, unificar los puntos 7 y 8 del orden del día y formular una propuesta conjunta de todos los partidos políticos, PP, PSOE, IU-Los Verdes y UPYD, instando la asignación del nombre de Luis Aragonés a una calle del distrito, la instalación de una placa, y otras actividades conmemorativas en su nombre.

Punto 7. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando al Área competente, dedicar una calle en el distrito a la memoria de Luís Aragonés.

Punto 8. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, instando la asignación del nombre de Luís Aragonés a una calle del distrito, así como la instalación de una placa y otras actividades conmemorativas en su nombre.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Como cuestión previa indicar que hemos acordado en Junta de Portavoces, que como la proposición presentada por UPYD y el Partido Socialista, está referida a D. Luis Aragonés, recientemente fallecido, se ha acordado presentar esta propuesta por todos los partidos políticos, que podrán intervenir el mismo tiempo. En todo caso el sentido del voto será unánime y afirmativo.

D. Jorge Donaire (PSOE): Procede a dar lectura a la siguiente proposición:

“El pasado 1 de febrero falleció a los 75 años el entrenador de fútbol Luís Aragonés. Nació en Hortaleza en 1938, criándose en una casa situada en la calle Mar Cantábrico. Los primeros pasos en el mundo del fútbol los hizo en un antiguo equipo de nuestro distrito, el Pinar de Hortaleza.

La alcaldesa de Madrid Ana Botella, en declaraciones realizadas en el Tanatorio de La Paz de Tres Cantos durante la visita a los familiares de Luís Aragonés, trasladó su idea de proponer una calle en su memoria en el próximo pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Hortaleza inste al Área competente para que se dedique una calle en nuestro distrito a la memoria de Luís Aragonés.”

D. Samuel Tejado (UPyD): Da por reproducida la siguiente propuesta:

“Luís Aragonés, el “sabio de Hortaleza” recientemente fallecido, fue uno de los más destacados entrenadores de fútbol españoles. Es su dilatada trayectoria profesional, primero como futbolista y posteriormente como entrenador, alcanzó numerosos éxitos deportivos, siendo el entrenador que llevó a la selección nacional a ganar la Eurocopa 2008, una gesta deportiva que conmovió a todos los aficionados españoles.

Luís Aragonés fue uno de los más ilustres hortalinos, llevando la bandera del pueblo de Hortaleza por toda España y el mundo, debido a que se conocía, en el mundo del deporte, como “sabio de Hortaleza”. Reseñando su vinculación con el pueblo de Hortaleza, pues en aquél tiempo aún no se había llevado a cabo su anexión a la Villa de Madrid, perpetrada el 22 de agosto de 1949, recordemos que:

a). Luís Aragonés nació el 28 de julio de 1938, hijo de Hipólito aragonés, agricultor, descendiente de una de las familias de más solera en aquel municipio, y de Generosa Suárez, de origen asturiano.

b). En su infancia y juventud, vivió en Hortaleza, en una casa situada en la actual calle Mar Cantábrico y jugó en el Club de Fútbol Pinar de Hortaleza, cuyo campo se ubicaba en el lugar donde hoy se levanta el centro comercial Gran Vía de Hortaleza.

Como constatan, en declaraciones, los que le conocieron, y a la vista de las cartas y artículos de prensa publicados en los últimos días, destacó en su profesión de entrenador siendo un caso de éxito por su carácter, por ser un hombre competitivo, valiente y gran conocedor de este deporte que le llevó a construir una mentalidad de equipo ganador y unido que ha llevado a la selección española a ser campeona del mundo.

Sin duda, su figura es motivo de orgullo para los vecinos de Hortaleza. Es por ello que, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate la siguiente proposición:

1. Acordar la colocación de una placa en memoria de Luís Aragonés en alguno de los lugares del distrito que guardara gran vinculación con aquel.

2. Dos instar al órgano que corresponda para atribuir en nombre de Luís Aragonés a una vía/calle/plaza emblemática del barrio de Hortaleza que en su momento se determine.

3. Impulsar junto con los clubes deportivos y asociaciones deportivas y culturales del distrito la celebración de actividades para recordar la figura de Luís Aragonés que estén relacionadas con su persona y con los valores que representó durante su trayectoria deportiva así como la celebración de un campeonato de fútbol de carácter anual entre los equipos amateur del distrito.”

D. José M^a Hernández (IU-LV): Para una persona como yo, que tenemos el honor de ser del Atlético de Madrid, es gratificante, que una calle lleve el nombre de "Zapatones", ya que en el Atlético de Madrid, era el "Zapatones" y su hermano era el "Sabio de Hortaleza". Tal y como lo han explicado, todo el

mundo sabe quién era Luis Aragonés, y para nosotros es un orgullo que tenga una calle en el distrito.

D. Daniel Sáez (PP): Para mí es un honor y una satisfacción apoyar y aprobar esta proposición. Lo digo con tremendo cariño, primero como vocal vecino de Hortaleza y segundo como confeso atlético y en este momento ligado a su directiva.

Como muy bien se ha dicho, el “Sabio de Hortaleza” era su hermano, aunque realmente todo el mundo lo conocía como el “Sabio de Hortaleza” o “Zapatones”.

Si me permiten, quiero desglosar la figura de Luís Aragonés. En el plano personal era nata pura, amigo de sus amigos, hombre de familia, cariñoso, un tipo extraordinario, un genio. En el campo profesional, nos sacó de la mediocridad de quedarnos siempre en las semifinales y en los cuartos de finales. Como español y como atlético me siento muy orgulloso. Realmente ha sido un palo para toda España.

Tenía un gran amor a Hortaleza, que como saben fue su pueblo hasta el año 1949. El vivió Hortaleza como pueblo 11 años ya que nació en el año 1938. He comido dos veces con él. La primera vez, jugué una partida de mus contra él, que jugaba siempre con Enrique Collar, me ganó 4-0 y me dijo: “eres un membrillo, solamente sabemos jugar los del pueblo de Hortaleza, los de ciudad no sabéis nada”. Eso me hizo mucha gracia y me demostró que tipo de hombre era. Me recordó 3 ó 4 veces que al mus se juega en Hortaleza.

La segunda vez coincidí con él, cuando se iba a Turquía y acabábamos de ganar el europeo. Me contó anécdotas y todas giraban en torno a Hortaleza. Ví esa pasión que tenía por Hortaleza. Recuerdo que hablaba de los viajes que con 7 y 8 años, hacía para ir a la Villa y Corte de Madrid, desde el pueblo. Todo giraba en torno a su pueblo: los bailes de su pueblo, los partidos de fútbol donde está actualmente Carrefour, etc. Realmente se ha muerto un genio. Ha sido impresionante el minuto de silencio que se ha hecho en el partido Barcelona-Valencia, sin decir nada, sin moverse, aplaudiendo al Sabio de Hortaleza.

A continuación quiero decir lo que se ha pensado para D. Luís Aragonés. Sé que su mujer, Pepa, a la que conozco, y sus hijos que son muy de Hortaleza, querrían haber estado aquí. Creo que D. Luis Aragonés, es una de las figuras más emblemáticas, que todo el mundo conoce y que a cualquier pueblo que vayáis, se hablará del Sabio de Hortaleza. De hecho se le van a proponer calles o monumentos en muchísimos pueblos.

En primer lugar, se ha acordado la colocación de una placa en memoria de Luís Aragonés en alguno de los lugares del distrito, vinculados a él. Estamos pensando instalar una placa conmemorativa en la casa donde nació o en las inmediaciones de la calle.

En segundo lugar, como bien ha propuesto D. Samuel Tejado, se instará al órgano competente, la asignación del nombre “Luís Aragonés” a una vial o espacio emblemático del barrio de Hortaleza que se determine. En este sentido, cerca de la calle Mar Cantábrico donde él nació, hay un sitio, para instalar una plaquita que indique, “aquí nació Luís Aragonés o vivió Luís Aragonés”, como hacen los británicos y los franceses, con los personajes ilustres.

En tercer lugar, como ha propuesto D. Samuel Tejado, se impulsará con los clubes y las asociaciones deportivas y culturales del distrito, la celebración de actividades para recordar la figura de Luís Aragonés.

Como saben, en el distrito hay actualmente un torneo de fútbol de Navidad, para todas las categorías base, en el que los clubes más representativos participan y que D. Luís Aragonés honro con su presencia en el año 2012, coincidiendo con la presentación oficial de la selección de Hortaleza que podría llevar su nombre. También queremos recordar, que en el distrito tenemos uno de los polideportivos más grandes y con mayor actividad deportiva de todo Madrid, el antiguo polideportivo Villa Rosa, que desde el 24 de marzo de 2003, como homenaje en vida, tiene asignado el nombre de Luis Aragonés. Por mi parte, descanse en paz.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Hemos introducido una pequeña transaccional, ya que no será fácil encontrar un vial o plaza que no tenga asignado nombre.

La plaza indicada en Junta de Portavoces, ya tiene asignado nombre, de forma que se podría instalar un monolito, pero no podemos arrogarnos el nombre de la plaza. No será fácil, pero debatiremos este tema con las aportaciones y sugerencias de los vecinos que quieran presentar en la Comisión de Cultura.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): D. Carlos Sanz, le pido disculpas y le cedo el turno de réplica. También me ofrezco a remitirle la transcripción del acta previamente, para que rectifique lo que considere conveniente.

D. Carlos Sanz (PSOE): Le agradezco que me dé esta oportunidad. La asociación de vecinos lleva funcionando nueve años. Mi padre es socio desde hace unos años y es presidente desde hace poco más de un año. Usted es el tercer Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito, en esta legislatura y el quinto en los seis últimos años. Durante todo este tiempo, la asociación de vecinos, ha venido colaborando y se ha reunido con ustedes cuando se lo han pedido en tiempo, en forma, transmitiéndole todo tipo de sugerencias. Ustedes conocen la limitación que tienen de espacios y que se han propuesto diferentes alternativas. Es cierto que le cedieron un local en la calle Pi y Margall por dos

años y en bruto. Usted es consciente de que a una asociación con 136 socios le resulta muy difícil conseguir financiación para realizar estas obras en dos años.

Se solicitó que se cediera un espacio en las casetas, pero estaban ocupadas, y no se trataba de quitar a unos para que entraran otros. Dado que se les estaba cobrando 150 euros cada vez que usaban el Centro Cultural, la última alternativa, fue cederles el uso de un despacho temporal, una vez al mes, como sede social, dónde desempeñar sus funciones.

Usted sabe, que en Hortaleza, se han cedido locales municipales a asociaciones y que el Ayuntamiento de Madrid, el 24 de septiembre cedió la planta entera de un centro cultural. Lo único que piden es que se le ceda un espacio de manera temporal, en una infraestructura de 12.000 metros cuadrados. No entiendo que usted deje ciertas cosas en el aire que no tienen nada que ver.

Las juntas directivas de las asociaciones de vecinos se renuevan cada dos años, de forma que hoy estará uno y mañana otro diferente. No está relacionado en absoluto, lo uno con lo otro. Le agradezco que lo rectifique y que conste en acta.

Punto 9. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la ejecución inmediata de las iniciativas aprobadas en el Pleno de Hortaleza.

D. Samuel Tejado (UPyD) da lectura a la proposición:

“El artículo 26 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid establece que:

1.- “El concejal presidente, nombrado y separado por el alcalde, representa al Distrito y dirige su administración, convoca y preside las sesiones de la Junta Municipal del Distrito, dirime los empates con su voto de calidad y ejecuta los acuerdos de esta.

2.- Corresponde al concejal-presidente cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento, canalizando las dudas que pudieran plantearse en cuanto a su interpretación al órgano correspondiente”.

A la vista de las numerosas proposiciones presentadas, a lo largo de la legislatura, por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, que fueron defendidas y aprobadas, por mayoría absoluta de los grupos políticos representados en la JMD de Hortaleza y dado que, hasta la actualidad, la mayoría de ellas no han sido ejecutadas.

Es por ello que, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate la siguiente proposición:

Ejecutar, de manera urgente e inmediata, todas las iniciativas que ya fueron aprobadas, por mayoría absoluta, por esta JMD de Hortaleza y en su caso, motivar detalladamente los argumentos que han impedido su ejecución hasta la actualidad.”

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): En los ocho meses que he tenido el honor y la responsabilidad de presidir esta Junta municipal, he apoyado con el respaldo del Grupo Popular, cuantas iniciativas se han presentado, a favor del interés general, siempre que las mismas fueran razonables y presentadas con ánimo colaborativo tanto en el fondo como en la forma. Efectivamente, es mi obligación ejecutar los acuerdos del Pleno, pero usted no me puede imponer que sea de manera urgente e inmediata, sobre todo, si el tenor literal de la proposición no permite ningún margen. Usted lo quiere ya, sin tener en cuenta si se trata de una ejecución, de un análisis reflexivo, ó si se debe hacer por partes, años o materias. Como han dicho antes, no soy Concejal Presidente desde el principio del mandato corporativo y ahora mismo estamos haciendo la compilación de las proposiciones acordadas en el año 2013 y 2012, aún no ejecutadas.

Sin embargo, me comprometo, en el Debate del Estado del Distrito o en la sesión ordinaria posterior a informarles, sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados. Por lo tanto votamos en contra.

D. Samuel Tejado (UPyD): Ustedes sabrán lo que hacen. En el acta queda constancia de que no van a cumplir el Reglamento Orgánico. Tengo aquí todas las propuestas aprobadas por mayoría absoluta y desde el año 2012, no se han ejecutado las propuestas contenidas en el punto 9 del pleno del mes de marzo, el punto 10 del pleno de abril de 2012, y en los puntos 5, 6 y 14 del pleno de julio 2012.

Con esto no se pretende exigir nada a nadie, sino de no engañar a los ciudadanos a los que representamos. Ya hemos hablado del término "tímo". Yo me siento tímido y engañado y me parece una falta de respeto hacia nosotros que representamos a los vecinos. Cada iniciativa aprobada requiere un trabajo y un esfuerzo que luego no se ejecuta. Cómo queremos que la gente se implique en la política si proponemos iniciativas, que se aprueban y luego no se ejecutan. Concluirán que esto es un paripé. Luego les molesta que en pleno de diciembre hablara sobre las iniciativas presentadas por cada grupo. ¿Seremos capaces de poner en valor el trabajo que desempeñamos? Aquí hay una partida de 170.000 euros para todo el año. No estoy exigiendo. Estoy leyendo el artículo del Reglamento Orgánico, que ustedes tienen la obligación de ejecutar y nosotros la obligación de vigilar.

Al ciudadano, no le interesa cuando tomo posesión el Concejal Presidente en la Junta de Distrito. Ellos necesitan la información del trabajo desarrollado durante cuatro años para poder valorar y votar en consecuencia. Bastante sufren, con tener diferentes Concejales en la misma legislatura, como para que encima diga que no mirará para atrás, y que planteará las iniciativas aprobadas desde que tomó posesión en la Junta Municipal. Nosotros llevamos aquí más tiempo colaborando y queremos que este trabajo no se olvide porque detrás están los intereses de los vecinos. Ni a mí, ni al vecino nos interesa que el Concejal estuviera en el Distrito. Creo que las propuestas aprobadas hay que

ejecutarlas, ya que nosotros somos Ayuntamiento y para eso estamos. En caso contrario, dígalo claramente para hacer las maletas y marcharnos a casa. Si no se ejecuta lo que se aprueba, esto no tiene ningún sentido. No sé de política, pero esto no me parece justo para los ciudadanos. Tenemos una partida de 170.000 euros, y si no se ejecuta nos marchamos a casa. Por favor, no diga que exijo. No exijo, leo un reglamento que usted tiene la responsabilidad de acatar.

D. Francisco Caño (IU-LV): Como yo no soy una recién casada, no mantengo las ilusiones. Sé a lo que podemos aspirar en esta legislatura. Con los recortes, con el pago de la deuda, y con primar a ciertos barrios, respecto a otros, tenemos suficiente. Izquierda Unida siempre ha dicho que hay que pagar los impuestos que haya que pagar, siempre y cuando los servicios que se prestan sean de calidad. Pero cuando los impuestos se siguen manteniendo y no hay servicios, esto se convierte en un cachondeo.

Antes se ha hecho referencia a que esto no se convierta en un timo, porque no tiene sentido que se apruebe todo lo que se quiera y que luego no se tenga capacidad para gestionarlo. Para eso, mejor que no se apruebe. Sr. Concejel, si no tiene competencia, utilice su fuerza ante las Áreas de Gobierno competentes, ya que en este país, “quién más llora, más mama”. Es cierto que hay distritos que consiguen más y otros menos. Dentro del ámbito del partido popular, no sé la capacidad de fuerza que usted tiene. Aunque se consiguen algunas cosillas, otros distritos consiguen más. Prefiero que se nos denieguen las iniciativas, como ha ocurrido con la retirada del punto sobre la Ley del Aborto, ya que demuestra que están encuadrados donde les corresponde. Se acaba de ver en el Congreso que la mujer no tiene derecho a decidir. Quería que se discutiera este tema en el pleno y usted nos lo ha negado, alegando que no es de su competencia. ¿Cómo que no es competencia del Distrito, hablar de lo que afecta a sus vecinas? Otra cosa es que a usted no le interese que se hable de este tema. Hay que hablar a lo largo y ancho de todo el país, de todas las leyes que se aprueben, así como sobre el tema de la finca Torre Arias que es de nuestro distrito. La finca Quinta Torre Arias ha sido toda la vida del distrito San Blas, Hortaleza y Barajas y se luchara por ella, al igual que hemos luchado por la Quinta de los Molinos y por el parque Juan Carlos I aunque la rayita se haya puesto por otro lado. Seguiremos luchando y formulando proposiciones relacionadas con estos temas. Creo que se quiere privatizar la finca de Torre Arias a favor de una entidad religiosa de Navarra próxima a doña Ana Botella o al Opus Dei. No me meto en cuestiones personalistas, pero este caso se ha tratado en el Ayuntamiento y quiero que los vecinos de Hortaleza sepan que se está tramitando la privatización de un parque nuestro aunque esté al otro lado de la N-II. Como es un parque de todos, quería que se discutiera este tema aquí, que se pidiera al Ayuntamiento la paralización de este procedimiento y que desde aquí se hiciera una declaración institucional, para solicitar al Congreso de los Diputados la retirada de la ley del aborto.

D. Félix Gallego (PSOE): Nuestro grupo estaría encantado de debatir en este pleno las cuestiones planteadas por Izquierda Unida sobre la ley del aborto. Creemos que es un lugar adecuado. Si nos ceñimos únicamente a debatir

cuestiones competencia de este distrito, los plenos estarían vacíos porque, desgraciadamente la Junta Municipal tiene muy pocas competencias.

En lo que respecta al tema de Torre Arias, se está hablando de dotaciones que no pertenecen a San Blas sino a Madrid. Son dotaciones de la ciudad y no entendemos porqué los vecinos de Hortaleza no podemos opinar sobre su privatización.

Entrando en el fondo de la cuestión, agradecemos al Concejal que se aprueben bastantes iniciativas que presentamos, pero UPyD, tiene razón cuando dice que todo esto parece un timo, porque después de sentirnos satisfechos de que se aprueben, luego no sirven para nada. Quizá no se pretende que se ejecute de manera inmediata, pero sí urgente. Hay algunas proposiciones aprobadas que requieren hacer estudios que no pueden ser de ejecución inmediata, pero sí son urgentes, porque tanto los grupos políticos como los vecinos de Hortaleza merecen que las iniciativas aprobadas en el Pleno se ejecuten de forma urgente por Concejal Presidente, que es el responsable de la Junta Municipal de Distrito.

Además, aquí hay una cosa clara. El que esta gestionando este distrito desde hace muchos años es el partido popular. De forma que los Concejales no pueden caer en la retórica, como ha ocurrido a veces, de alegar que ellos no estaban aquí, o que es responsabilidad del Concejal anterior. Esto no es así. Las iniciativas que se aprueban no son compromiso de un Concejal, sino del partido popular. En este momento el partido popular, puede estar representado por usted como por otro concejal, pero se trata del partido popular. No pueden asumir únicamente la iniciativa aprobada mientras han sido Concejales. No. Estas iniciativas se aprueban con el voto favorable de todos los grupos políticos: partido popular, PSOE, UPyD, e IU.

Vamos a votar a favor de esta iniciativa porque nos parece necesario que las proposiciones que se aprueban en este pleno se ejecuten lo más rápidamente posible, y que se nos dé respuesta del estado de tramitación en que se encuentran.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): O no se me ha escuchado, o me he explicado mal. Evidentemente sé cuáles son mis obligaciones y que una de ellas, es ejecutar los acuerdos adoptados. También se ha apuntado que en el distrito hay pocas competencias, pero ello no quiere decir que aparte de instar la ejecución las iniciativas que no sean del ámbito competencial de esta Junta Municipal, se pueda intentar obligar a las Área, que ejecuten dichos Acuerdos.

Lo único que he dicho, es que no llevo suficiente tiempo para remontarme a cuatro años de mandato. Ello no quiere decir que no tenga que hacer las cosas tal y como lo solicita UPYD. Lo haré. Daré cuenta de los acuerdos adoptados y ejecutados. Hay muchas propuestas aceptadas, como para ir detallándolas todas. Hay de todo: propuestas que tienen cumplimientos parciales, otras que han ido evolucionando con el tiempo, otras que son de mejora continúa, otras

que están pendientes de cumplir. Por supuesto que daré cuenta. Es mi obligación, aunque no sea de forma urgente e inmediata. Denme tiempo y daré cuenta. El Debate del Estado del Distrito, es un momento idóneo para dar cuenta de los acuerdos adoptados. No obstante, tampoco me importa que se haga en otro momento, siempre que se me conceda un poco más de tiempo. Ahora mismo, tenemos controlados los acuerdos adoptados en el año 2012 y en el año 2013. Nos faltan los anteriores y la labor administrativa no es instantánea. Sé cuáles son mis obligaciones y vuelvo a reiterar que es mi potestad aprobar o denegar la proposición. En este caso votaremos en contra.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 10. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando al Área competente, la instalación de cambiadores de bebé en los centros deportivos y culturales del distrito.

D. Samuel Tejado (UPyD) da lectura a la proposición:

“Los Centros Deportivos Municipales y los Centros Culturales de nuestro distrito son lugares muy transitados tanto por los vecinos de Hortaleza como también de otros distritos: deportistas, familiares, acompañantes, etc. En este sentido, teniendo en cuenta este volumen de personas, si un bebé dentro de uno de estos centros municipales necesitara que sus padres le cambiaran el pañal y dichos padres quisieran cambiarle en un cambiador, actualmente no se podría realizar el cambio de pañal por la ausencia de cambiadores en dichos centros municipales.

En UPyD somos conscientes de que la normativa vigente no obliga a la instalación de estos cambiadores de bebé en los centros deportivos y culturales municipales, pero entendemos que se ofrecería un servicio público de más calidad al ciudadano con las siguientes ventajas:

- mejora en la seguridad e higiene del bebé*
- se incrementa la comodidad de los padres al cambiar el pañal*
- mayor uso y disfrute de estos centros municipales*
- mejora de la imagen de los polideportivos y centros culturales municipales*

Además, y no menos importante, esta instalación no supone una gran inversión para las arcas municipales y ofrecería un servicio público los ciudadanos de mayor calidad a un coste insignificante.

Es por ello que, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate la siguiente proposición:

Instar al Área competente, para la instalación de cambiadores de bebés en los Centros Deportivos y Centros Culturales Municipales del distrito de Hortaleza.”

D^a. Guadalupe Ramos (PP): Existe una normativa que regula la colocación de cambiadores en los espacios públicos. Según la normativa citada, los cambiadores, se tienen que instalar en una sala de lactancia específica y en el supuesto que no la hubiera, se tendría que instalar indistintamente en los aseos masculinos ó femeninos. Quiero destacar que aunque nuestro grupo, está conforme con la iniciativa, se debe cumplir la normativa.

Nuestra posición de voto será negativa ya que se tendría que estudiar la viabilidad de la instalación de cambiadores de bebé, en cada uno de los centros culturales y polideportivos del distrito.

D. Samuel Tejado (UPyD): Sorprende mucho la argumentación utilizada para denegar las iniciativas. Les gusta la propuesta, pero al final concluyen que solicitamos que no se cumpla la normativa aplicable al respecto. Lo que se pretende es instar al Área competente que se instalen cambiadores de bebé, conforme a derecho. Por favor expliquen sus argumentos, porque no entiendo como están de acuerdo y votan en contra. Que poquito les gusta esto de verdad.

D. José M^a Hernández (IU-LV): Votamos a favor.

D. Félix Gallego (PSOE): Votamos a favor.

D^a. Guadalupe Ramos (PP): D. Samuel Tejado nos acusa de que no nos gusta este tema. A mí sí me gusta y por ello, adelanto que se va a estudiar instalar el primer cambiador en el centro cultural de Sanchinarro. Esta es nuestra posición y nuestro ánimo de mejorar las cosas.

También quiero dejar muy claro, que en ningún caso he acusado a D. Samuel Tejado de no querer cumplir la normativa.

Sometida a votación la anterior proposición el rechazada por mayoría con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión, Progreso y Democracia.

Proposiciones del Consejo Territorial

Punto 11. Proposición presentada por el Consejo Territorial solicitando que se inste al organismo correspondiente la instalación de señales de prohibido aparcar en el acceso a los centros municipales de mayores del distrito.

D. Aquiles Daniel Obispo (Portavoz del Consejo Territorial): Con el permiso del Concejal, quería antes de presentar la proposición, hacer un comentario sobre la propuesta sobre Luis Aragonés. En primer lugar, quiero felicitar a todos los grupos que han presentado esta de reconocimiento a una persona de mi pueblo. Presumo que soy de Hortaleza. En segundo lugar, quiero

decir que él no quería que le llamaran “el Sabio”. Parece que todo el mundo le conoce desde que nació, y Luis ni es "Zapatones", ni es el "Sabio". El nombre de "Zapatones", se lo asignó su amigo el periodista, D. Javier Valdivieso. En Hortaleza a Luís se le conocía como el "Plomos". Por favor, que no aparezca "el Sabio" en ningún reconocimiento a Luis Aragonés. Tampoco consentía que le llamarán "Zapatones". Él era “el Plomos”.

Disculpen que haya utilizado mi turno de palabra para dedicarlo a un tema que no correspondía según el orden del día. Lo que correspondía era informar sobre la sesión del Consejo Territorial celebrada el 20 de noviembre de 2013. A propuesta de la Comisión Permanente de Educación y Asuntos Sociales, se propuso la conveniencia de trasladar al órgano competente la prohibición de estacionamiento en los accesos de los centros municipales de mayores en el distrito.

La propuesta tiene como fin que los centros de mayores tengan mayor seguridad en caso de que se produzca alguna emergencia, resultando aconsejable habilitar en los accesos y en sus proximidades, zonas en las que esté prohibido aparcar, a excepción de las ambulancias y los vehículos de emergencia. El objeto de esta propuesta es que, las ambulancias, tengan acceso expedito a estos centros, en caso de emergencia.

Esta proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros del Consejo Territorial asistentes, en la sesión celebrada el pasado 20 de noviembre. Se proponía elevar al Pleno de la Junta Municipal, la siguiente propuesta:

“Trasladar al Organismo correspondiente solicitud sobre la posibilidad de instalación de señales de prohibido aparcar (excepto ambulancias y para cualquier emergencia que surja) en el acceso que da entrada a las personas que frecuentan los centros municipales de mayores del Distrito excepto en los centros que ya están instaladas las señales de prohibición.”

D. Samuel Tejado (UPyD): Apoyamos esta iniciativa que nos parece muy constructiva y de sentido común. Se trata de dotar de mayor seguridad a las personas mayores del distrito.

D. Francisco Caño (IU-LV): Nuestro grupo también está a favor con esta propuesta debatida en el Consejo a propuesta del Área de Servicios Sociales.

D. Félix Gallego (PSOE): Nuestro grupo está a favor. Al igual que han comentado otros grupos, se trata de una propuesta lógica y razonable, que apoyamos.

D. Pascual Oliver (PP): Agradecemos el voto favorable de la oposición, que se une a nuestras propuestas. Se llevará a efecto en cuanto se pueda.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): D. Aquiles creo que la proposición inicial quedaría mejor con el siguiente contenido: instar al organismo correspondiente la instalación de la señalización viaria correspondiente para la prohibición de aparcamiento excepto ambulancias y emergencias en los accesos peatonales en los centros municipales de mayores del distrito que no las tengan implantadas.

D. Aquiles Daniel Obispo (Portavoz del Consejo Territorial): Nuestra propuesta tiene alcance mayor, ya que no solo afectaría a los pasos peatonales sino a otras zonas. Entendemos que en los pasos peatonales, no hace falta prohibirlo, porque ya se sabe que en ellos no se puede aparcar. Considero que se deben habilitar lugares específicos para emergencias, en los que no puedan aparcar coches.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Con el fin de no reproducir el debate, damos por aprobada la propuesta leída por D. Aquiles.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 12. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia en el mes de enero de 2014.

Comparecencias

Punto 13. Comparecencia del Concejal Presidente a solicitud del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, a los efectos de informar sobre el desglose de las partidas presupuestarias destinadas a servicios sociales en la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza durante los ejercicios 2012 y 2013.

D. Francisco Caño Sánchez (IULV):

Según afirmaciones de la Alcaldesa de Madrid (balance de gestión 2012-2013) en los últimos 24 meses se han destinado a los servicios sociales municipales 945 millones de euros. Según nuestros datos estas cifras están muy alejadas de la realidad.

Los presupuestos del Área de Familia y Servicios Sociales de año 2012 alcanzaron la cifra de 232.555.617 euros y 203.029.142 euros en el año 2013, 435 millones de euros.

A estas cifras habría que descontarla numerosas modificaciones presupuestarias a la baja o el presupuesto no ejecutado por el Área.

Según afirmaciones del coordinador del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana en la última comisión del Área, el resto del presupuesto hasta alcanzar la cifra de 945 millones de euros fue ejecutado por las Juntas Municipales de Distrito.

Estos datos suponen que las Juntas Municipales de Distrito han ejecutado programas de servicios sociales por una cuantía superior a los 510 millones de euros en esos dos años o lo que es lo mismo un promedio de 12 millones y medio de euros por Junta y año. Estas son cifras muy alejadas de nuestros cálculos, y por ello presentamos la siguiente

Comparecencia:

Cual es el desglose de ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a servicios sociales en la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza durante los ejercicios de 2012 y 2013.

Sé que sobre estos temas, se han traído varias iniciativas, pero aún no tenemos conocimiento del desglose de estas partidas presupuestarias a lo largo de estos años. Sabemos que parte de las partidas presupuestarias han sido destinadas a amortizar deudas o que han sido destinadas al pago de juicios que se han ido perdiendo. Pero lo que queremos es que se nos transmitiera por escrito y así poder darlos a conocer a la ciudadanía.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Me comprometo a facilitarles las partidas detalladas. Seguidamente haré un resumen, omitiendo decimales para no aburrirles.

Las partidas de servicios sociales se dividen en: atención a las personas mayores, atención a la infancia y voluntariado e inclusión social y emergencias. En el año 2012, en servicios sociales, había un crédito inicial presupuestado en 6.961.980 €. Las variaciones producidas en el ejercicio dejaron un crédito definitivo de 6.802.186 €. En porcentajes, el crédito dispuesto alcanzó el 96,33% y el 84,36% el crédito facturado. Si así lo estima D. Francisco Caño, procedo a desglosar estas partidas.

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): Como nos lo va a facilitar por escrito, entiendo que no hará falta.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): En el año 2013, la partida destinada a servicios sociales tuvo un crédito inicial de 6.902.936 € y el crédito definitivo fue de 5.894.283 €. El crédito dispuesto fue del 99,28% y un 92,44% el crédito facturado.

Solamente hemos mencionado las partidas gestionadas desde el distrito, que son las correspondientes a los capítulos 2, 4 y 7. En este presupuesto, falta la cantidad destinada a personal que figura en el capítulo 1, que es de aproximadamente 1.500.000 de euros, más las cantidades correspondientes a seguridad social y otros incentivos laborales destinados a personal.

En los años 2012 y 2013, no se gastó todo, porque en estos años, no estaba cubierta la plantilla completa y no se pudo gestionar todo el presupuesto, salvo las emergencias, que estaban al día.

Ahora publicitamos ayudas económicas en diversos ámbitos: becas de comedor especialmente, por lo que estimamos que se acercará más el dinero a la demanda que tenemos. Aun así, no necesitamos más fondos porque están perfectamente cubiertos y no tenemos tantas personas demandantes de ayuda. Se ha mejorado mucho más la difusión.

En lo que respecta al Servicio de Asistencia a Domicilio, se pasó de no dar casi altas en el año 2012 a dar todas las ayudas solicitadas en el año 2013. A día de hoy, no hay prácticamente gente en espera, ni problema presupuestario alguno.

Usted planteaba por qué había tantas diferencias y le salía una media aproximada de 12 millones de euros, cuando en nuestro distrito si sumamos los 6.000.000 de euros de gasto aludidos a los 2.000.000 euros destinados a personal, sumarían unos 9.000.000 euros, no estando dentro de la media. En este sentido, quizás nuestro distrito no sea un distrito pequeño y aunque sea grande en extensión, no es de los más poblados. En cualquier caso, no es de los distritos que tengan más carencias en servicios sociales. La media aritmética que ha hecho usted, no siempre se tiene que ajustar a las necesidades del distrito.

Le puedo adelantar que el Distrito Puente de Vallecas dispone de un presupuesto de gasto de 17.391.000 euros y que el Distrito de Barajas, dispone de un presupuesto de 2.191.000 euros, al tener menor población.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPYD): Al igual que mi compañero, D. Francisco Caño, considero que no ha contestado a todo, no se ha hecho referencia a lo que ha pedido, aunque se haya argumentado muy bien. No obstante, sería conveniente que los distritos se dotarán de 12 millones de euros, introduciendo toda la parte referida al Área de Servicios Sociales: familia, inclusión social, atención a personas, e introduciendo la parte referida a colegios y otros centros educativos. En el presupuesto del año 2012, se habían destinado 12 millones de euros y en el presupuesto del año 2013, se destinaron 11.800.000 euros, lo que representa una bajada del 1,78%. Este tema se trató en diciembre de 2012.

Según IU, la Sra. Botella informó que se habían destinado en los dos últimos años 945 millones; que al Área se destinaron 232 millones en el año 2012 y 203 millones en el año 2013, y que el resto se destinaron a las Juntas Municipales de Distrito. Según el coordinador del Área de Familia, de los 510 millones de euros destinados a los distritos, no hubo una media ponderada de 12 millones de euros por distrito. Compartimos parcialmente esta información, ya que entendemos que en el año 2012, se destinaron al Área de Servicios Sociales, 232 millones de euros y a los distritos, 254 millones de euros, lo que

representa un total de 486 millones de euros. En el año 2013, se destinarían al Área de Servicios Sociales, 203 millones de euros y a los distritos 243 millones, lo que representaría un total de 932 millones. Faltarían 13 millones de euros, que seguro que el Sr. Ángel Donesteve puede informarnos, que a mediados del año 2013, fueron destinados al Área de Participación Ciudadana. De todo esto se desprende que son manifestaciones políticas para colgarse la medalla, pero tal como dice el compañero de IU, sin hablar del presupuesto definitivo, del remanente del crédito y del 17% del presupuesto sin ejecutar para el año 2012. Consideramos una barbaridad, la falta de ejecución de este presupuesto para los temas sociales, que son tan sensibles para los vecinos de Hortaleza, como para los vecinos de otras partes de la ciudad.

En el año 2012 se destinan inicialmente 486 millones: 382 a servicios sociales, 100 a educación, 4 a juventud. Sin embargo el definitivo quedo reducido a 437 millones. Preguntamos al Sr. Presidente porqué se realizan estas reducciones.

En cuanto al presupuesto ejecutado, nos encontramos con una realidad muy a la baja: 316 millones de euros destinados servicios sociales y promoción social, 84 millones de euros destinados a educación y 3 millones de euros a juventud, representando un total de 403 millones de euros. Es decir tenemos un 17 % no ejecutado, o un remanente de crédito ascendente a 82 millones de euros. En esta situación, en la que se ve a gente buscando comida en los contenedores, la Sra. Ana Botella, se cuelga la medalla de que tenemos un superávit, que no es real. Consideramos esta situación como surrealista en una administración del siglo XXI, en la que existe una página web en la que se gasta 22 millones de euros, pero en la que faltan herramientas o plantilla para ejecutar todos los programas de los servicios sociales.

Queremos que el Concejal nos informe el porqué de esto. Como no voy a tener turno de réplica, adelantaré mi conclusión: los 82 millones de euros serán destinados directamente a pagar la deuda de las arcas municipales o bien a pagar las indemnizaciones derivadas de las Sentencias firmes dictadas por el Tribunal Supremo, contra el Ayuntamiento.

Ustedes prefieren hacer ingeniería financiera para pagar más deuda a los bancos que tienen beneficios multimillonarios, cuando hay vecinos que realmente lo necesitan. Tal y como preceptúa la Constitución, este debe de ser un estado social y no debe primar el pago de la deuda a los bancos, antes que ejecutar totalmente el presupuesto destinado a Servicios Sociales.

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): Agradezco a D. David Rodriguez su intervención, con el desglose de nuestros argumentos, porque así me lo evito. De todas maneras, quería evitarlo porque nosotros tenemos la obligación de leer los informes, pero los ciudadanos, aunque tengan interés, deben aguantar cuatro horas para informarse de asuntos de los que seguramente ya están enterados. En cualquier caso, estos temas los seguiremos trayendo al tratarse de una de las partidas más importantes, en las que el Ayuntamiento hace trampas.

Aprueba grandes cantidades, que a lo largo del ejercicio no se ejecutan. Esto es lo que queremos que sepa la ciudadanía. Por eso está aquí la oposición. Para dar un poco de claridad y transparencia en el tema de las partidas, que una vez aprobadas, se transfieren a otros temas. En lugar de transferirse a los bancos, deberían transferirse a mejorar los servicios públicos del Distrito. Si se pueden transferir, se podrían transferir a otras muchas cosas, ya que no hay dinero para las fiestas, para la cabalgata, ni para ciertos servicios culturales, el desarrollo del asociacionismo, o para poner en marcha los locales que tenemos. Sin embargo si hay dinero para transferir a los bancos. Tengo mis dudas de si se puede transferir el dinero de las partidas que no se han podido gastar. Tengo mis dudas, porque todos los meses leo los informes de las denegaciones porque no se cumplen los ratios. Hay que intentar flexibilizar los ratios a favor de la ciudadanía. A nuestro distrito le correspondería haberse gastado aproximadamente 90 millones de euros, que no se han gastado. En primer lugar se nos ha sustraído una cantidad que debería haberse invertido en nuestro distrito. En segundo lugar hay una serie de cuestiones en servicios sociales, que son necesarios; como padres que no llevan a sus niños a comer o la escuela infantil porque no la pueden pagar o porque seguramente como no cumplirían los ratios, ni siquiera las solicitan. Este tipo de cuestiones las tendremos que traer al Pleno. De todas formas nos gustaría tener esta información por escrito, para sacar nuestras conclusiones, al igual que las saca Dña. Ana Botella, y dárselas a conocer a la ciudadanía. Por último, Sr. Presidente, estamos hablando de un tema que se ha tratado en el pleno del Ayuntamiento de Madrid y que usted no me lo ha echado abajo en esta ocasión. Menos mal. IU seguirá tratando más temas, que se han debatido en el pleno del Ayuntamiento de Madrid, pero que también conviene tratar en el pleno del distrito de Hortaleza.

D. Francisco Cabaco López (PSOE): En el debate de presupuestos correspondiente a los años 2012 y 2013, ya repetimos que se tratan de unos presupuestos falsos. Presupuesto es presuponer un gasto y deliberadamente se han presentado unos presupuestos inflados. El partido popular era consciente de ello, cuando se aprobaron en el Pleno del Ayuntamiento, hasta el punto de que tres semanas después, se tramitó una modificación presupuestaria de enorme importancia. Lo dijimos en su momento y lo volvemos a decir ahora. Efectivamente resulta procedente, a la hora de liquidar, ver qué ha pasado con lo que se presupuestó en su momento. Es bueno hacer balance y comprobar que la liquidación no sea tramposa ni engañosa, y que esté todo bien dispuesto a 31 de diciembre. Comprobar lo comprometido y ver a qué fines se han destinado para evitar desviaciones del gobierno, con tendencia a centralizar todos los remanentes que van quedando y derivarlos a otros gastos, desvirtuando la dotación aprobada por los representantes de los ciudadanos de Madrid.

Como esto son argumentos reiterativos, coincidimos a grosso modo con las intervenciones de los otros grupos políticos. Simplemente queremos añadir, que nosotros entendemos que en el caso de los servicios sociales no debe existir un reparto de dinero per cápita, como ocurre en el sistema de financiación del Estado y de las Comunidades autónomas. Habrá distritos con más gastos por tener una población más dependiente o más mayor, con necesidad de

mayores dotaciones. Aunque tal y como ha indicado D. Francisco Caño, se podría realizar un pequeño análisis global. Considero que una de las ventajas de la administración municipal es la posibilidad de aproximación a las necesidades reales de los ciudadanos. Con esa leve salvedad, estoy totalmente de acuerdo con el análisis global que se ha hecho. Quiero reiterar que con la ejecución presupuestaria realizada, no se cubrirían ni las necesidades del distrito, ya que entre medias, ha habido un endurecimiento de las condiciones para poder acceder a las ayudas y se ha introducido el “copago” que ha retraído el número de peticiones de los ciudadanos que no han podido acceder. Solicitamos al Concejal que nos faciliten por escrito los datos de los que dispone, para ver detenidamente todo lo que globalmente ha expuesto, deseando que algún año, cuando se liquide el presupuesto, se nos informe a los concejales y a los vocales para poder hacer la comparativa anunciada por D. Francisco Caño y poder traerla por partes al Pleno.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Agradezco a todos los grupos políticos su intervención. Aquí se han mezclado varios focos. La comparecencia se refiere al desglose del presupuesto de los años 2012 y 2013 de la Junta Municipal y D. David Rodríguez, se ha centrado en cuestiones generales. No voy a dar datos globales, porque no los he traído. No obstante, se mantiene la filosofía general de destinar el 70% del presupuesto a cuestiones sociales y aunque D. David Rodríguez ha incluido la parte de educación en las cuentas de servicios sociales, no tengo ningún inconveniente en que se añada si es de interés en el distrito. A todos los vecinos les quiero informar que, en el distrito se gestiona un presupuesto de 24 millones, de los cuales 14 millones se destinan a gastos de servicios sociales, manteniéndose el 70%. Quiero destacar, que se ha dedicado, la cantidad significativa de 1.100.000 de euros a inversión en los colegios públicos municipales en estos dos últimos años. Los datos que he expuesto hacen referencia a las partidas destinadas a gastos en Servicios Sociales

Entiendo las necesidades de financiación que en esta etapa de crisis tiene este Ayuntamiento. Evidentemente, en vez de disponer de un dinero que no se va a gastar, se ejecuta inmediatamente según las estimaciones que se tienen. Por otro lado, si se ve que no se va a disponer de toda la cantidad presupuestada en una partida, se destina al pago de una deuda. Eso es lo que se ha hecho y no lo crítico.

Tanto D. Francisco Caño, como D. Francisco Cabaco, han alegado que se mantienen los importes globales muy altos y luego se va detrayendo. Esto no es aplicable a este distrito, porque los niveles de ejecución son muy altos, ya que estamos hablando de un 98,98 % ó de ejecuciones por encima del 85%. No es mucho lo que se puede detraer de esos ajustes.

Reconozco que las condiciones de acceso se han endurecido. Ha habido un mal momento en el año 2012 que se ha ido corrigiendo en el primer semestre del año 2013. Afortunadamente en el segundo semestre, los pagos y las liquidaciones se han realizado correctamente. Creo que este año los

presupuestos se ajustarán a la realidad prevista y la realidad lo va a confirmar. No creo que se detraigan estos importes, para usos no previstos.

Punto 14. Pregunta formulada por el GM IU-Los Verdes sobre la reparación del carril bici a su paso por la rotonda de la Carretera de la Estación de Hortaleza.

D. José M^a Hernández Barranco (IULV): Doy por reproducida la siguiente pregunta:

“El carril bici, a su paso, entre otros sitios, por la rotonda de la carretera de la Estación de Hortaleza se encuentra en pésimo estado desde hace varios meses. ¿Cuándo está prevista la reparación del mismo?”

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): La Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior ha informado lo siguiente:

“El carril bici que hay en las inmediaciones de la calle Niceto Alcalá Zamora y la Carretera de la Estación de Hortaleza se encuentra en unas condiciones de uso adecuadas, excepto en un punto concreto coincidente con las juntas de dilatación del puente de la M-11, donde existe un ligero hundimiento, que es exactamente el denunciado. El problema que suele presentar el anillo verde ciclista en esta zona, son los desperfectos que se producen en estas juntas de dilatación, ya que en este punto atraviesa varias estructuras, y al ser el punto más débil, hay varios desperfectos que han sido reparados en el pasado y que se seguirán reparando. Está previsto reparar en breve, el hundimiento mencionado, así como otras dos juntas de dilatación donde las baldosas se están empezando a deteriorar”.

D. José M^a Hernández Barranco (IULV): Esta misma pregunta la hemos traído varias veces al Pleno con respuestas parecidas. El problema no es el punto de dilatación, sino lo mal que se repara. Porque en el puente hay dos puntos de dilatación y sólo se estropea el que hay en dirección a Sanchinarro, el otro nunca se estropea. Por todo ello, o dilatan menos, o el sol calienta menos en esa zona, cosa que me extraña.

El punto de dilatación citado es un punto muy peligroso para cualquier persona que pase en bicicleta. Este punto de dilatación lo han reparado por lo menos cinco veces. El problema es que la empresa que lo repara, lo está haciendo mal ya que el mismo sitio lo tienen que volver a reparar. Es necesario que se tomen las molestias de hacerlo bien de una vez, porque hay pequeños ladrillos levantados, muy peligrosos para las bicicletas que circulan por allí. Deberían tomar medidas pertinentes contra la empresa encargada, en vista del fracaso absoluto que han tenido a lo largo de estos años.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): No dudo en absoluto de lo que el Sr. José María Hernández alega. Creo que a veces los arreglos se hacen superficialmente. Solicitaremos que se supervisen los arreglos realizados para que no se vuelvan a producir.

Punto 15. Pregunta formulada por el GM IU-Los Verdes sobre diversas cuestiones relacionadas con el Plan de Calidad del Aire en el distrito.

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): Doy por reproducida la siguiente pregunta:

“Una vez presentado el informe del Plan de Calidad del Aire en nuestra ciudad, conviene hacer balance de alguno de los aspectos más relevantes acerca del mismo y si es posible contrastarlos con el que presenta Ecologistas en Acción, con el propósito de ir mejorando el aire que respiramos.

A tal efecto el grupo de IULV pregunta las siguientes cuestiones:

- 1. ¿Cómo valora esta Junta de Hortaleza la efectividad y evaluación del Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid desde su puesta en marcha en el Distrito?*
- 2. ¿Qué objetivos considera que se han alcanzado hasta el momento en Hortaleza?*
- 3. ¿Cuál es la valoración que hace el Distrito de Hortaleza en materia de contaminación atmosférica durante el año 2013?”*

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): El Área de Gobierno de Medio Ambiente ha informado lo siguiente:

“El Plan de Calidad del Aire, se aprobó por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de abril con dos objetivos iniciales globales: consolidar los logros alcanzados en la mejora de la calidad del aire y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la normativa vigente en el plazo legalmente previsto, en particular, la parte que no cumplía el Ayuntamiento de Madrid, que era el nivel del dióxido de nitrógeno.

El Plan de Calidad del Aire contiene 70 medidas, de las cuales 42 están dirigidas al tráfico rodado, por ser el principal sector productor de emisiones contaminantes en la ciudad.

De estas 70 medidas, se había previsto en el Plan, la iniciación de 47 medidas durante el año 2011, de 20 en el año 2012 y de 3 en el año 2013.

El objetivo previsto para finales de 2013 se ha cumplido en un 91,4%, habiéndose iniciado 64 de las 70 medidas previstas y concluido acciones concretas en 50 de ellas, lo que representa un 78%.

Por sectores, las principales conclusiones son:

- El alto grado de cumplimiento (88%) en el ámbito de la movilidad y el transporte, que es el principal sector donde incide el Plan, al ser el primer

responsable de las emisiones de NO₂ de la ciudad. Así, se han iniciado en plazo 37 de las 42 medidas previstas.

- De los restantes sectores, cabe destacar que en 7 de ellos se han iniciado todas las medidas previstas y el grado de cumplimiento se sitúa como mínimo en el 75%.

A continuación voy a resumir las principales actuaciones realizadas en el año 2013 en el sector de la movilidad y el transporte, por ser el sector con mayor peso dentro del Plan:

En relación con la disuasión del uso del vehículo privado, destaca:

- La reducción de la capacidad viaria en la Zona de Bajas Emisiones, que es la zona central de Madrid, de la calle Mayor a través de la construcción del carril bici "eje Mayor-Alcalá".
- La aprobación del nuevo Contrato Integral de Movilidad en el cual se incluye el nuevo "SER inteligente", que entrará en vigor este año y establecerá una reducción en el coste del aparcamiento en función de la menor contaminación de los vehículos.

Respecto al fomento de un transporte público más eficiente y sostenible:

- Se ha continuado con la renovación de flotas de autobuses que circula en la zona centro de Madrid.
- Se han ampliado los puntos de recarga de combustible alternativos.
- Se ha impulsado la renovación de la flota en el sector del taxi hacia tecnologías y combustibles menos contaminantes.
- Se ha elaborado un plan de autobuses turísticos para la ciudad de Madrid en el que contemplan también la autorización de combustibles no contaminantes.

Y por finalizar y ceñirme al tiempo de respuesta, la evaluación de la calidad del aire en 2013 pone de manifiesto que se mantiene la tendencia de los últimos años de mejora en todos los contaminantes, salvo en el caso del ozono troposférico.

Asimismo, hay que destacar la reducción en el número de estaciones con superación del valor límite anual y el descenso en los niveles de concentración de dióxido de nitrógeno en todas las estaciones de la red.

En el análisis de los valores registrados en la estación de Sanchinarro en el año 2013, el estudio revela que en esta estación no se han superado ninguno

de los límites legalmente establecidos para los contaminantes medidos en la misma.

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): Nos ha informado sobre las cuatro estaciones que afectan al distrito de Hortaleza, cuando en realidad nos afectarían seis, si contamos con las de Arturo Soria. Yo soy de Vallecas, y cuando vine aquí, el Distrito de Hortaleza era de uno de los distritos más limpios y menos contaminados. Era todo campo, trigales y ahora es de los más contaminados. El Sr. Gerente, ha mencionado uno de los puntos y yo tengo el informe que emite Ecologistas en Acción todos los años, en relación a las estaciones de medición del Ayuntamiento. Me gustaría que éste informe se diera a conocer a través de alguno de los consejos de Hortaleza o a través de charlas, para que la ciudadanía sepa, los efectos que algunas cosas, pueden tener para nuestra salud, para la evolución de la especie humana, para las enfermedades, la esperanza de vida, algunas afecciones actuales y sobre todo para el planeta.

El informe que ha leído, no coincide con el emitido por Ecologistas en Acción. Lo digo para no decir solamente lo que opina IU, que precisamente se apoya en una organización que no es sospechosa de no querer mejorar la vida del planeta y la vida de las personas.

Actualmente la ciudad de Madrid está en situación de ser condenada por la UE a pagar multas cuantiosas por no cumplir los parámetros fijados por la UE, que son el doble de los fijados por la Organización Mundial de la Salud. Los ciudadanos tienen que saber que año tras años, se hacen unas propuestas que no se ciñen a los parámetros fijados por la OMS. Por lo tanto nuestra esperanza de vida se puede estar viendo acortada por estas circunstancias. Actualmente nos dan unos informes que contemplan a Madrid, como una única estación, calculando la media de todas las estaciones, sin desglosar las zonas. Si lo vemos así, no hemos incumplido nada. Si vamos estación por estación, se puede comprobar que en el verano pasado, nuestro distrito, era de las zonas que más superaron el ozono troposférico, precisamente por tener grandes parques alrededor. Es decir, el He_2 se produce en un sitio y en las grandes zonas arboladas se transforma en O_3 y en partículas $\text{PM}_{2,5}$ de suspensión al aire, que son las que nos están fastidiando los pulmones y generando otras afecciones. No soy catastrofista. Llevo muchos años trabajando en temas de medio ambiente y quiero que estos temas se traten con respeto, porque son temas muy serios. Estamos hablando de contaminación y de cómo nos está afectando con todo tipo de alergias y procesos asmáticos. Debemos tomar conciencia de cómo cambiar esta realidad. En el informe de Ecologistas en Acción se hace referencia a algunas cuestiones, que el Ayuntamiento ha tomado en esa dirección. Ha tenido que cambiar dos veces seguidas el combustible de los autobuses porque los que se consumía antes, era muchísimo más NO_2 .

Sr. Concejal, permítame que en este tema me alargue un poco más. Lo que quiero decir es que en el tema de medio ambiente todos somos responsables y que todas las estaciones que hay en Sanchinarro, en Barajas y

en el parque Juan Carlos I, incumplen o bien el tramo horario o bien el nivel de superación que marca la UE estación por estación. No nos vale la media que ha informado el Sr. Gerente. Nos vale lo que se emite día a día por tramos, en los que a veces hemos estado a punto de superar el nivel de alarma. En estos supuestos, no se ha informado a la ciudadanía, ni se han seguido las recomendaciones de la UE. Aunque se informe de lo que se está haciendo, como, la movilidad ciclista, la movilidad peatonal, el reducir plazas de aparcamiento en el centro de la ciudad, etc., Hortaleza tiene otra serie de peligros, que son las partículas PM_{2,5} y el ozono troposférico, que debemos parar.

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): D. Francisco Caño, le avisé en la junta de portavoces que en el caso de que quisiera realizar una exposición superior al tiempo correspondiente a una pregunta, que formulara otro tipo de iniciativa o comparecencia. Estamos completamente de acuerdo con su filosofía, pero no me sirve el informe de Ecologistas en Acción. Durante muchos años, se han opuesto a la creación de pantanos y embalses hidráulicos, y ahora han cambiado porque se han dado cuenta que no tienen razón

Estamos de acuerdo en que hay que tomar conciencia que el primer contaminante es el vehículo privado, que aquí somos todos culpables, que los datos que nos ha leído el gerente hay que tomarlos en consideración de manera global, ya que al final todo lo que se produce en un sitio acaba desplazándose a otro, por el aire.

En lo que respecta al polvo, usted comprenderá que donde no hay cemento normalmente hay tierra, que la tierra levanta polvo y que ese polvo son las partículas citadas. Prefiero tener espacios abiertos en el parque forestal, en los que se levante polvo en lugar de cemento. El óxido de nitrógeno está generado en un 80% por los vehículos de motor y la situación solo se solucionaría o por las buenas, tomando conciencia, o por las malas tomando medidas drásticas en el acceso y movilidad por la ciudad. Creo que tenemos que confiar en la madurez de los vecinos de Madrid, y en que paulatinamente usen menos el vehículo, contaminando menos. Como estoy de acuerdo con esta filosofía, cuando quiera debatimos este tema, ya que a mí me gusta. Le discuto que no se dan los avisos a la población. Cuando el nivel de calidad del aire, supera las mediciones, es obligatorio comunicarlo a la población.

Punto 16. Pregunta municipal formulada por el Grupo Municipal Socialista referente al asesoramiento privado recibido con motivo de la cabalgata participativa.

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE): Voy a leer:

“El pasado pleno de Enero de 2014, el Concejal-Presidente informó en el pleno, que había recibido asesoramiento por parte de una empresa con motivo de la celebración de la Cabalgata participativa. ¿Puede el Concejal-Presidente informar en qué consistió dicho asesoramiento y en qué términos contractuales se llevó a cabo?”

Quiero leer el siguiente párrafo del acta que es muy ilustrativo:

“Creo que los hechos tienen que hablar por si mismo, creo y reconozco que se ha hecho un gran trabajo por parte de las asociaciones no se porque en puntos tan antagónicos, cuando se mete una ideología los hechos se distorsionan, comparto con ustedes que la cabalgata es el acto mas participativo por parte de la población del distrito de Hortaleza y por ello les quiero felicitar y recuperar su confianza, como ha dicho muy bien D. Francisco Caño mirar hacia atrás no nos lleva a ningún sitio, hay que intentar colaborar, es verdad que ahora la iniciativa es de las asociaciones y yo no me quiere arrogar nada de lo que no me corresponde, sino facilitar, hemos prudentes, debo mencionar que estamos muy bien asesorados por parte de una empresa con una experiencia de mas de 20 años realizando cabalgatas y tenemos unos recursos de última hora por si acaso. No fueron necesarios y las cosas transcurrieron bien sin tener que llegar a mayores.

Tengo absolutamente tendida la mano porque es mi obligación responder al interés general, y el interés general es favorecer esta cabalgata y evidentemente lo haré porque además creo en ello, creo en la participación ciudadana y en las iniciativas de las personas y de los colectivos a los que me pliego”.

Quiero manifestar que en el mismo párrafo, se hace un compromiso más o menos expreso por parte de la Junta Municipal, de cara a la cabalgata del año siguiente, pero también se hace mención a un asesoramiento y unos recursos, que no sabemos en qué términos y en qué condiciones se pactaron. Queremos tener más información al respecto.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):

La empresa Madriz Espectáculos presta servicio en las actividades culturales de esta Junta Municipal. El año pasado fue contratada para la realización de las fiestas de primavera. Son especialistas en la realización de eventos, entre los que están incluidas las cabalgatas. Tienen una experiencia de 20 años. Trabajan en el distrito y han participado en 12 cabalgatas del Distrito de Hortaleza. Los conozco perfectamente, porque todos los días trabajan en eventos culturales y nos han asistido cuando le hemos preguntado.

Ante la consulta sobre medidas de seguridad y otros requisitos, me remitieron una contestación detallada, informándome que las medidas de seguridad eran las mínimas que podíamos exigir, y también me indicaron, por la experiencia que tenían en la cabalgata de Hortaleza, lo que más o menos había que hacer. Estuvimos esperando hasta que nos remitieron las normas de seguridad, pero como teníamos que facilitar la organización de la cabalgata, quisimos estar prevenidos de las necesidades y requisitos para autorizarla. No soy experto en cabalgatas y por ello pregunto al que considero que sabe más. Y el que sabe más es una empresa que lleva organizando cabalgatas más de 20

años, que ha organizado 12 en este distrito, y que en el año 2014 las iba a realizar en los distritos de Barajas, Fuencarral y Puente de Vallecas. Me pareció oportuno preguntarles, sin ningún tipo de contraprestación. Como prevención, les pregunté en su momento si podría acudir a ellos en caso necesario y como me contestaron que sin ningún problema, conté con ello. Transcurrió el tiempo, y como hubo buena actitud por parte de las asociaciones y por parte de policía, ya que la seguridad era lo que más me preocupaba, no hubo necesidad de contactar con ellos ni de requerir sus servicios.

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE): Entiendo que fue un mero asesoramiento gratuito por parte de la empresa en este hecho concreto y que no hubo ningún término contractual. No obstante quería destacar, el comentario que ha hecho, señalando que ha habido cabalgata en Barajas, Fuencarral y Puente de Vallecas. Aquí no queremos que haya una cabalgata nueva, pero este comentario, pone de manifiesto que en algunos distritos sí que hay medios. Por todo ello, tome nota para que de cara al año que viene exista algún tipo de colaboración o que la Junta Municipal aporte medios a las entidades para su celebración. Me quedo con su idea de que la Junta Municipal debe ayudar todo lo posible en la celebración de la cabalgata. Los grupos que estamos en la oposición lo hemos venido reclamando, uniéndonos a la iniciativa que ha sido suya. Creo que en el Pleno anterior quedó muy clara su disposición, ahora hay que concretarlo en hechos.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Esta disposición se mantiene.

Punto 17. Pregunta formulada por el GM UPyD sobre diversas cuestiones relacionadas con el Plan Integral de Infraestructuras en Hortaleza.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD): Da lectura a la siguiente pregunta:

“Nos consta que se ha aprobado el Plan de Gestión Integral de Infraestructuras. Entre otras acciones se han incluido diez actuaciones en nuestro distrito. Verbigracia: reparación de calzadas, aceras, glorietas, puentes, etc. Algunas de ellas denunciadas previamente por UPyD en este mismo Pleno. Es por ello que resulta de nuestro interés preguntar lo siguiente: ¿Nos podría informar con relación al citado Plan de Gestión, qué acciones concretas se van a realizar en Hortaleza, qué trabajos se van a llevar a cabo, qué empresas los van a realizar, qué criterios contractuales se han seguido en su designación, cuál va a ser el coste de las obras, cuáles son los plazos de ejecución y cuáles han sido los criterios de prioridad de unas acciones sobre otras, así como cualquier otra información al respecto que el Presidente Concejal estime oportuna?”

Entiendo que las preguntas son iniciativas más concretas, y a lo mejor he ampliado demasiado su contenido. No obstante, consideramos necesario que se nos conteste de manera troncal estos temas.

Le quería hacer también una crítica constructiva en este tipo de acciones. Nos debería tener informados a los vocales vecinos la Junta, aunque sea por cortesía, ya que muchas acciones de este Plan, se deben a las denuncias de UPYD y del resto de los grupos de la oposición. Nos enteramos por la prensa nacional y por la página web del Ayuntamiento. De hecho, en ésta página he visto planes sobre puntos limpios, sobre poda, pero no he visto el plan integral, ni siquiera utilizando el buscador. También es de nuestro interés que se nos informe sobre las acciones del puente de la carretera de Hortaleza, con respecto al carril bici, como comentaba el compañero de IU, sobre la propuesta que nuestro grupo hizo sobre el carril bici, en plenos anteriores y sobre unos pretilos de seguridad que solicitamos para el puente de Gregorio Sánchez. No sabemos si se incluirán en este Plan y si estos pretilos se van a llevar a cabo.

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): Lo que está publicado en la prensa es más o menos exacto. Me hubiera gustado que dieran un avance, para así conocer con más detalle algunas cosas, ya que personalmente no estoy de acuerdo con algunas prioridades que se han dado aquí. En la medida de mis posibilidades intentaré hacer ver al Área de Medio Ambiente que hay algunas zonas, especialmente aceras, que considero más prioritarias que las que se señalan en la calle López de Hoyos. En contestación a su pregunta, le informo en primer lugar, que la empresa encargada de la ejecución es Dragados, que presentó la oferta ganadora en el concurso tramitado en su momento al efecto, y que como se sabe, partía en tres el término municipal: zona centro, norte y sur. Esto lo hemos informado en el pleno de diciembre, pero no tengo ningún inconveniente en aunar los datos generales. En segundo lugar, una de las actuaciones previstas para el año 2014 es la remodelación de las aceras de la calle López de Hoyos desde la glorieta Luís Rosales a Santos de la Humosa. Esta actuación es la que la que considero más discutible, salvo que los técnicos de la Junta Municipal realicen otra valoración. El resto de las actuaciones previstas, me gustaría que se llevaran a cabo antes, ya que a mi entender son necesarias.

En el año 2015 se acondicionará la estructura del puente de El Encinar de la M40. En el año 2016 se asfaltará el vial de la Carretera de Canillas, entre la Glorieta de Pilar Miró y Carril del Conde. No me hubiera gustado que se realizara frente de la Junta Municipal, pero sinceramente creo que está en un estado muy deteriorado. Asimismo, se asfaltará la Avda. de los Andes, entre Mar de Caribe y la M40, Golfo de Salónica y Felipe Herranz. También se remodelarán las aceras de la calle Mar Negro, entre Mar de Kara y Mar de las Antillas e Isla de Cuba, entre Vizconde de Uzqueta y Galatea. Se acondicionarán las estructuras de la Estación de Hortaleza, Sanchinarro y Gregorio Sánchez Herráez sobre los ferrocarriles.

Ustedes han denunciado, las estructuras y estamos totalmente de acuerdo con ustedes en que hay que analizar mejor los puentes, sobre todo los dos que se citaron la otra vez, para que tengan mejor sentido y sean más operativos.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPYD): Me parece fuera de lugar que el Sr. Presidente de la Junta de Distrito tenga que enterarse por la prensa. Nos gustaría que esta información se facilitara a todos los grupos políticos por escrito. Entiendo que los plazos de ejecución son los previstos en el pliego técnico que regula los concursos, pero no termino de entender que algunas cosas que se han denunciado en los años 2011 y 2012, como poner un pretil de seguridad, no se lleve a cabo hasta el año 2016. Me pregunto quién sería el responsable si algún niño se cae desde el puente a la vía del tren. Entiendo que lo pagaría el Ayuntamiento, aunque luego sea Dragados el que lo tenga que arreglar, máxime si se ha denunciado en un pleno, cuyos acuerdos tienen fuerza ejecutiva.

Por mi parte, únicamente decir que se nos vaya informando de todas las actuaciones que se vayan realizando.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Quiero aclarar que una cosa es que diga que la noticia esté bien redactada y otra cosa es que me haya enterado por la prensa. También quiero aclarar que se trata de un plan de gestión integral de infraestructuras, lo que no quiere decir que sean las únicas infraestructuras, reformas o mejoras que se realicen en el distrito y en el resto de la ciudad. En este sentido, debo anunciarles que se está trabajando en el espacio ínter bloques existente entre las calles de Trefacio y Tribaldos conocido como el parque de Trefacio. En éste parque se está mejorando la zona verde con un plazo de ejecución de dos meses, que ha comenzado en febrero y terminará en marzo, con un presupuesto de 210.000 euros. Esta obra no está incluida en el contrato de gestión integral, constituyendo un ejemplo de que el Ayuntamiento seguirá actuando de forma complementaria a las actuaciones programadas.

Punto 18. Pregunta formulada por el GM UPyD sobre diversas cuestiones relacionadas con los contenedores de papel sitos en el distrito.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPYD): Da lectura a la siguiente pregunta:

“Constatado como se encuentran algunos contenedores de papel del distrito, voy a enseñar una fotografía que al resto de los compañeros vocales se las he mandado, por si alguien la quiere ver, aunque esté a escala de DINA4 se ven perfectamente los contenedores, de la zona de la UVA concretamente. Visto el interés que denota últimamente el Consistorio acerca del reciclaje de papel y cartón por parte de los vecinos, es de nuestro interés que nos contesten a las siguientes preguntas:

¿Qué empresa u organismo se encarga del vaciado de los contenedores de papel y cartón?

¿Dada su situación actual, cuáles son los cuadrante y las frecuencias de vaciado?

¿Cree el Presidente que se están cumpliendo los estándares de calidad estipulados? Lo que hablábamos. Se ejecuta un contrato integral, se puede sancionar, se puede penalizar a la empresa.

¿Se va a aplicar algún régimen disciplinario o sancionador contra los vecinos que depositen sus bolsas de papel y cartón junto a estos contenedores cuando los mismos estén llenos?

De ser una empresa la encargada del vaciado de los contenedores y de seguir los contenedores en situación tan lamentable ¿qué medidas va a tomar la Junta al respecto, se va a proceder a sancionar, a pedir indemnización o a aplicar descuento alguno a la empresa que presta el servicio?"

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): El contrato ya lo hemos tratado en un Consejo Territorial. La gestión del contrato compete a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpiezas y Residuos y no es un contrato que se esté gestionando desde el distrito.

En contestación a su pregunta, le informo que el vaciado de los recipientes de papel-cartón y su transporte hasta las plantas de tratamiento es un servicio que se encuentra incluido dentro del contrato de recogida y transporte de residuos de la zona Periférica de Madrid, siendo la adjudicataria la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

La frecuencia de recogida de los contenedores se establece en función de las necesidades requeridas en cada punto, de acuerdo con el grado de respuesta del vecindario, tal y como establecen los Pliegos de Condiciones correspondientes.

De este modo, se significa que el 36% de los recipientes de papel-cartón se vacían con una frecuencia semanal, el 37% se vacían dos veces por semana, el 20% se vacían tres veces por semana y el 7% restante se vacían cuatro o más veces por semana.

Para comprobar este hecho, los Servicios de Inspección de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, efectúan inspecciones periódicas en todos los distritos de la ciudad, en los tres turnos de trabajo, adaptando las medias oportunas.

Por todo ello, existe un cuerpo de vigilancia permanente formado por personal funcionario que verifica el cumplimiento por parte de la empresa concesionaria. En el supuesto que este servicio municipal, levantara actas de inspección, por incumplimiento de alguno de los artículos incluidos en la Ordenanza, se tramitarán las acciones correspondientes.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPYD): Usted habla del contrato de Fomento y Construcciones y Contratas que depende de la D.G de Zonas Verdes, del contrato de Recogida de Residuos, en la periferia o en la zona norte. Me informa sobre el cómo y sobre el quién, pero me gustaría saber si se han abierto expedientes, si se ha sancionado, si se va a sancionar ó qué medidas se

van a tomar, ya que los contenedores están llenos. Una vecina del Distrito de Retiro, va a tirar una bolsa con papeles y se encuentra con el contenedor lleno, y después tenemos a la policía municipal, rebuscando en la basura, un recibo de esta señora para sancionarla. Para mí sería más lógico, sancionar a la empresa responsable o invitar a los funcionarios que realicen su trabajo con más celeridad. La Junta Municipal de Distrito, nos omite información. ¿Ha habido inspecciones?, ¿se han levantado actas? ¿por qué no se levantan actas? ¿qué tenemos que hacer? ¿llevar un notario que dé fe sobre el contenido de la fotografía y después presentarla en el Registro de Cibeles para sancionar a Fomento de Construcciones?. Creo que en este tema hay cierta desidia, demostrando que el hecho de externalizar y privatizar el Ayuntamiento, convirtiéndolo en un animal cada vez más raquítico, está infiriendo en la calidad de vida y en el bolsillo de los vecinos.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Me pedía mi valoración personal y se la voy a dar. En primer lugar, creo que las empresas deberían ser más diligentes y detectar cuando los puntos están absolutamente llenos, como en el caso de su fotografía. Aprovecho para comentar que una vez que recibimos su pregunta, se remitió a Área de Medio Ambiente e inmediatamente nos pusimos en contacto con la inspección y con la evaluación de los señores vocales para intentar descubrir la existencia de algún punto semejante. Nos costó encontrar algún contenedor con las mismas características del que usted fotografió y afortunadamente el fin de semana ha transcurrido con los contenedores vacíos o por lo menos, limpios.

Le doy toda la razón en que lo que no se puede permitir es que con la excusa de que el contenedor está lleno, se deje todo cerca del contenedor, generando basura de todo tipo alrededor. La obligación de estas empresas es vaciar el contenedor y mantenerlo limpio, pero el Ayuntamiento no ensucia y tenemos que ser conscientes que quizás nos falte un poco más de civismo en sentido genérico y que se debe concienciar a los vecinos en mantener y utilizar los contenedores previstos para cada fin y utilizarlos según corresponda. Según las fotografías que hemos tomado en las zonas próximas a estos contenedores, había todo tipo de basuras, que no eran precisamente papel, sino restos orgánicos, y todo tipo de cachivaches. Mi idea es que la gente tome conciencia de de la situación, ya que aunque el servicio de recogidas no sea excelente, los funcionarios y los contratados por el Ayuntamiento de Madrid no son los únicos que lo sufren.

Punto 19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal UPyD sobre diversas cuestiones relacionadas con las lindes de los terrenos en el distrito.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPYD): Esta es una pregunta un tanto genérica, que incluso se podría haber contestado por escrito, pero nos consta que han llegado ciertas denuncias por parte de los vecinos y por ello, la hemos formulado. No obstante nos consta, que es difícil de contestar técnicamente.

Seguidamente da lectura a la siguiente pregunta:

“Dado que en el pasado se ha producido algún conflicto y divergencia entre los vecinos y el Consistorio a cerca de quién es el sujeto responsable de la conservación y mantenimiento de ciertos terrenos, al no estar claro si son de uso público o de propiedad privada. Es de nuestro interés que nos contesten a las siguientes preguntas:

¿Nos podrían informar, de manera tácita y expresa, a cerca de la distribución geográfica de las mancomunidades de propietarios del distrito, y de las lindes de los terrenos de uso público y de propiedad privada, con especial relevancia en lo que se refiere a la Colonia Histórica de “El Bosque”?

¿Quién tiene la competencia y responsabilidad sobre los arreglos y conservación de terrenos privados en los que se ha decretado o se ha dado su prescripción adquisitiva o servidumbres de paso, como de uso público?”

Se trata de una pregunta política. Hay ciertos sitios como la colonia “El Bosque”, la ampliación de San Lorenzo, en las que hay zonas de titularidad privada, pero de uso público. Sin embargo, el Ayuntamiento no las limpia, y por ello tienen basura, no están suficientemente podados, los jardines están descuidados y sucios. Hemos querido ver si hay algo en el avance del Plan General, pero no hemos visto nada. Tampoco se dio ninguna información al respecto en el Consejo Territorial. Lo que se pretende es una especie de compromiso político por parte del Concejal Presidente, de intentar solucionar este tipo de problemas existentes en esta colonia o en la ampliación de San Lorenzo.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Independientemente de que le pasemos un pequeño informe por escrito, siento que no haya podido asistir a la explicación sobre el Avance del Plan General que fue muy ilustrativa. Precisamente vinieron a decir que las dos terceras partes del territorio de Madrid, tenían titularidad difusa, como los espacios ínter bloques que afectan a su régimen de conservación. Estamos hablando de espacios de uso público, cuya titularidad pública o privada está discutida. En algunas zonas de titularidad privada pero de uso público, el Ayuntamiento ha facilitado todo tipo de servicios desde la limpieza hasta el alumbrado público, así como en los viales que son de titularidad pública, pero no en los caminos que pueden ser de propiedad privada y ser objeto de servidumbres. Lo que sucede es que como consecuencia del crecimiento demográfico que ha experimentado esta ciudad, y la falta de recursos existentes, se ha planteado la necesidad de buscar soluciones en aquellas zonas donde no está clara la propiedad ni el régimen de conservación. Fue muy interesante la exposición dada por el funcionario adscrito a la Dirección General del Plan General, indicando las posibles soluciones que se pueden dar en estos ámbitos.

En relación a la colonia "El Bosque", quiero aclarar que los lindes de los espacios públicos y privados están correctamente delimitados. No obstante, entre las calles Ramonet, Añastro y Burgo de Osma hay espacios libres, cuya titularidad ni siquiera los vecinos la discute, ya que saben cuáles son los espacios públicos de propiedad pública y los espacios públicos de propiedad privada. En este sentido, quiero contarles la siguiente anécdota: estando con la Presidenta de la Asociación, se nos acercó un vecino, habló con la presidenta y le comentó que había pedido al vivero municipal unas plantas, mostrándose muy contento porque las podía plantar. Se trataba de plantas municipales a plantar en un espacio de uso público pero de propiedad privada. Su titularidad la tenía muy clara.

Creo que hay veces que nada es perfecto y que hay zonas oscuras. Pero la intención del Plan General es buscar soluciones, de forma que cuando se apruebe se verán todas las posibilidades que se anunciaron en el consejo territorial y que se llevarán a cabo.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPYD): Queremos que haya algún tipo de compromiso por parte de la Junta Municipal, para que en los supuestos en que haya alguna zona de titularidad difusa o espacios ínter bloques, se inste a las empresas competentes, que lo limpien y que se busquen las soluciones procedentes, como registrar los viales y las zonas verdes en el registro de la propiedad. Al igual que la proposición que presentó el PSOE, en relación a los parques situados en Las Cárcavas, vendría muy bien que se apliquen estas soluciones, aunque ello suponga trabajo para los técnicos y funcionarios.

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha comentado. Invito a todos los vecinos, que consulten la web municipal, para ver las nuevas aplicaciones del Plan General de Ordenación Urbana: ortofotos de distintos años, google street view etc. Introduce muchas herramientas. Pero este es un tema jurídico, con una serie de derechos que habrá que ir viendo según los invoquen. En este sentido el Plan General dará unas facilidades, pero eso no evitará que pueda aparecer un demandante invocando un derecho que no se esperaba. Esto no es sencillo. Cuando se trata de pagar, no aparece ningún interesado. Cuando se trata de conceder alguna ventaja económica, seguramente saldrán muchas novias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Concejal Presidente, siendo las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Delia Berbel Aguilera.

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.